



GUIA PAIS

Hungría



Elaborada por la Oficina
Económica y Comercial
de España en Budapest

Actualizada a Abril 2008

1. PANORAMA GENERAL	5
1.1. Situación, superficie, superficie agrícola, relieve y clima	5
1.2. Demografía y sociedad	5
1.2.1. Población, etnias, densidad demográfica y tasa de crecimiento	5
1.2.2. Población urbana y de las principales ciudades	6
1.2.3. Distribución de la población por edades y sexos	6
1.2.4. PIB per cápita	6
1.3. Población activa	6
1.4. Organización político-administrativa	6
1.4.1. Gobierno, partidos políticos y Parlamento	6
1.4.2. Organización administrativa y territorial del Estado	7
1.4.3. La Administración Económica y Comercial y distribución de competencias	8
1.5. Relaciones internacionales/regionales	9
2. MARCO ECONÓMICO	9
2.1. Estructura de la economía	9
2.2. Principales sectores de la economía	10
2.2.1. Agrícolas y de consumo	11
2.2.2. Industriales y de servicios	12
2.3. El sector exterior: relaciones comerciales	13
2.4. Infraestructura de Transporte	17
3. ESTABLECERSE EN EL PAIS	19
3.1. El mercado	19
3.2. Canales de distribución	19
3.3. Importancia económica del país en la región	20
3.4. Perspectivas de desarrollo económico	21
3.5. Oportunidades de negocio	22
4. IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR)	24

4.1. Tramitación de las importaciones	24
4.2. Aranceles y Regímenes económicos aduaneros	27
4.3. Normas y requisitos técnicos	27
4.4. Regulación de cobros y pagos al exterior	28
4.5. Contratación Pública	28
5. INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN	29
5.1. Marco legal	29
5.2. Repatriación de capital/control de cambios	29
5.3. Incentivos a la inversión	29
5.4. Establecimiento de empresas	34
5.4.1. Representación y agencia	34
5.4.2. Tipos de sociedades	35
5.4.3. Constitución de sociedades	37
5.4.4. Joint ventures, socios locales	39
5.5. Propiedad industrial	39
6. SISTEMA FISCAL	40
6.1. Estructura general	40
6.2. Sistema impositivo	41
6.3. Impuestos	42
6.3.1. Sociedades	42
6.3.2. Renta personas físicas	43
6.3.3. IVA	44
6.3.4. Otros	44
6.4. Tratamiento fiscal de la inversión extranjera	45
7. FINANCIACIÓN	46
7.1. Sistema financiero	46
7.2. Líneas de crédito, acuerdos multilaterales de financiación	46
7.3. Acuerdo de cooperación económico-financiera con España	47
8. LEGISLACIÓN LABORAL	47
8.1. Contratos	47
8.2. Trabajadores extranjeros	48
8.3. Salarios, jornada laboral	48
8.4. Relaciones colectivas; sindicatos; huelga	49
8.5. Seguridad social	49
9. INFORMACIÓN PRÁCTICA	50
9.1. Costes de establecimiento	50
9.2. Información general	50
9.2.1. Formalidades de entrada y salida	50

9.2.2. Hora local, vacaciones y días festivos	50
9.2.3. Horarios laborales	51
9.2.4. Comunicaciones con España	51
9.2.5. Moneda	52
9.2.6. Lengua oficial y religión	53
9.3. Otros datos de interés	54
9.4. Direcciones útiles	54
9.4.1. En España	55
9.4.1.1. Representaciones oficiales	55
9.4.1.2. Otras	55
9.4.2. En el país	55
9.4.2.1. Representaciones oficiales españolas	55
9.4.2.2. Principales organismos de la Administración pública	56
9.4.2.3. Organizaciones industriales y comerciales	58
9.4.2.4. Sanidad	58
9.4.2.5. Hoteles	59
9.4.2.6. Otros: prensa, alquiler de coches, etc.	60
9.4.3. Guía de direcciones locales de Internet de interés	61
10. BIBLIOGRAFÍA	61
11. ANEXOS	62
	62
	62
	63
	63

1. PANORAMA GENERAL

1.1. Situación, superficie, superficie agrícola, relieve y clima

Situada estratégicamente en el centro de Europa, la República de Hungría cubre un área de 93 030 km². La mayor longitud del territorio húngaro de norte a sur es de 268 km. y de este a oeste es de 528 km. El largo total de sus fronteras es de 2 171 km. Limita al norte con Eslovaquia y Ucrania, el este con Rumanía, al sur con Croacia y Serbia y al oeste con Eslovenia y Austria. El 84% de su área es una llanura que no supera los 200 metros sobre el nivel del mar. El pico más alto es el Kékes con 1 015 metros de altitud.

El porcentaje de terreno cultivable es del 51,64% del total y la superficie de terreno de regadío es de 2 300 km². Los principales ríos son el Danubio y el Tisza, que atraviesan el país de norte a sur y han tenido gran importancia en el transporte fluvial. El Danubio atraviesa Hungría en un tramo de 417 km. (su longitud total es de 1860 km), mientras que el Tisza pasa por Hungría en un tramo de 598 km. El lago Balaton es el lago de agua dulce más grande de centro Europa (77 km. de longitud, y de 1,5 a 11 km. de anchura), y constituye un importante centro turístico.

Hungría carece de recursos de energía y materias primas abundantes, aunque sus reservas de petróleo y gas son suficientes para cubrir el 20% de la demanda doméstica.

El clima es continental, con una temperatura media de 12°C, siendo el mes más frío enero (mínimas de -15°C), el más cálido julio (máximas de 38°C) y el más seco septiembre con 33 mm de precipitación media. El promedio de temperaturas en Budapest varía de -1°C en enero a 21°C en julio. Hay una pequeña variación en el clima a lo largo del país, con el sur más cálido y el norte y el este ligeramente más fresco.

Últimamente los inviernos se han suavizado, y los veranos están registrando temperaturas más altas, sin embargo, sigue siendo un clima típico continental.

1.2. Demografía y sociedad

1.2.1. Población, etnias, densidad demográfica y tasa de crecimiento

Hungría cuenta con 10 045 000 habitantes (diciembre de 2 007), con lo que su densidad es de 108 habitantes/ km².

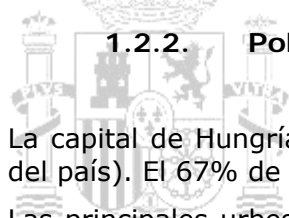
La población es bastante homogénea; solo un 7% de la población pertenece a minorías étnicas (gitanos, eslovacos y alemanes). La minoría más grande son los gitanos que suponen aproximadamente un 2% de la población.

En Hungría no hay fuertes corrientes migratorias, salvo flujos de Rumanía y los Balcanes. En los territorios que Hungría perdió en la Primera Guerra Mundial (en la actualidad repartidos entre Rumanía, Serbia, y Eslovaquia) existen importantes minorías húngaras: se calcula alrededor entre 2-4 millones en los países limítrofes, incluyendo unos 1,4 millones en Rumania y 520 000 en Eslovaquia.

El número de ciudadanos extranjeros que residen en Hungría ha ido progresivamente aumentando, elevándose el total a 166 030. La mayoría de los residentes extranjeros son de origen rumano, ucraniano y de los antiguos estados yugoslavos.

La población lleva disminuyendo desde 1 981, año en el que el índice de mortalidad comenzó a exceder al de natalidad. En comparación con otros nuevos Estados miembros de UE, los índices de natalidad de Hungría son más altos (9,7 por 1 000), pero el índice de mortalidad (13,2 por 1 000) está por encima de la media europea, por lo que el crecimiento de la población es negativo; actualmente es de -3,5 ‰.

El envejecimiento (la esperanza de vida es de 73,3 años; 77,4 años para las mujeres y 69 para los hombres) de la población está ejerciendo una tensión creciente sobre el tradicionalmente generoso sistema de pensiones y jubilación anticipada.



1.2.2. Población urbana y de las principales ciudades

La capital de Hungría es Budapest con 1 696 128 habitantes (17% de la población total del país). El 67% de la población vive en ciudades.

Las principales urbes después de la capital son: Debrecen (205 000 hab.), Miskolc (173 000 hab.), Szeged (159 000 hab.), Pécs (158 000 hab.) y Győr (128 000 hab.). Por tanto, hay un gran contraste entre la población de la capital y de las provincias.

1.2.3. Distribución de la población por edades y sexos

El 47,5% de la población está constituida por hombres, y el 52,5% lo forman mujeres. La estructura de la distribución por edades es la siguiente: un 14,5% de la población es menor de 14 años, 12,5% entre 15 y 24 años y un 16,1% mayor de 65 años. Entre los 25 y los 64 años se distribuye el 56,9% de la población. Al igual que en España la base de la pirámide poblacional no es lo suficientemente ancha lo que provoca que el índice de crecimiento de población sea negativo.

1.2.4. PIB per cápita

El PIB per cápita en Hungría durante el 2 007 fue de 15 800 euros/persona expresado en términos de paridad de poder adquisitivo. El PIB creció un 1,3% en relación al 2006.

1.3. Población activa

Uno de los mayores problemas del mercado laboral húngaro es su bajo índice de actividad, debido por un lado a que el empleo decayó mucho tras la era socialista de los años 80 de pleno empleo y por otro al sistema de pensiones. La edad de retiro hasta 1997 ha sido muy baja (55 años para la mujer y 60 para el hombre) y además el sistema permitía jubilarse anticipadamente como una manera de eludir el desempleo. En la actualidad es de 62 a 65 años. El índice de actividad para el segmento de edad comprendido entre 15-74 años era el 54.9% en el último trimestre de 2007, bastante por debajo de la media europea.

En 2007 la tasa de desempleo se redujo un 0,1 % situándose en el 7,4 % (en cualquier caso manteniéndose por encima de la media europea del 6,9 %), dejando el número de empleados en 3,9 millones.

Según las estimaciones de la empresa de consultoría GKI, realizadas con asesoramiento de la UE, el número de empleados en Hungría se incrementará en 200.000 en el año 2015 comparativamente con la cifra de 2005. La media anual de crecimiento sería del 0,4% entre 2005 y 2010 y del 0,6% entre 2011 y 2015. Los sectores de mayor crecimiento serían los de ocio y construcción y los de menor crecimiento el administrativo, alimentación y agricultura. Los sectores con mayor número de empleados serían los de comercio, mantenimiento y catering.

1.4. Organización político-administrativa

1.4.1. Gobierno, partidos políticos y Parlamento

La Constitución establece un sistema basado en la democracia parlamentaria unicameral, el multipartidismo y la economía de mercado, que ha sido dirigida por gobiernos alternantes de centroderecha y centroizquierda desde el fin del sistema socialista en 1990.

El Presidente de la República es el Jefe del Estado y símbolo de la nación. Ejerce su cargo por un periodo de 5 años, con un máximo de dos periodos consecutivos. El cargo es gran parte representativo, pero el presidente es responsable del nombramiento de ciertos puestos, tiene poder de veto sobre determinadas decisiones y puede rechazar la firma de proyectos de ley aprobados, enviándolos para su revisión al Tribunal Constitucional.

En agosto de 2 005 finalizó el mandato del anterior Jefe del Estado Ferenc Mádl, a quien sustituyó László Sólyom.

El Poder Ejecutivo lo ejerce el Gobierno, presidido por el Primer Ministro, que puede legislar por decreto siempre que respete las leyes del Parlamento. El Gobierno garantiza el orden político y social y establece las políticas nacionales. El Primer Ministro es elegido por la Asamblea Nacional a recomendación del Presidente, y el resto de los ministros son propuestos por el Primer Ministro y designados por el Presidente.

El Parlamento unicameral empezó su andadura democrática en 1990. El Parlamento elige a los presidentes del Tribunal Constitucional, del Tribunal Supremo, y del Banco Nacional. El Parlamento está compuesta por 386 escaños; los miembros son elegidos por votación popular bajo un sistema de proporcionalidad y representación directa para servir en un período de cuatros años. Las últimas elecciones tuvieron lugar el 9 y el 23 de Abril de 2 006 (las próximas tendrán lugar en 2 010). Los resultados de las elecciones por partidos fueron los siguientes: MSZP –Partido Socialista Húngaro- 43,2% (190 escaños), Fidesz-KDNP –Partido conservador-Democracia cristiana- 42% (164), SzDSZ –Partido Liberal- 6,5% (20), MDF –Foro democrático húngaro- 5%(11), otros 3,3% (1).

Los miembros del Gobierno son los siguientes:

Primer Ministro: Dr. Ferenc Gyurcsány (MSZP)

Ministra de Asuntos Exteriores: Dra. Kinga Göncz (MSZP)

Ministro de Agricultura y Desarrollo Regional: Dr. József Graf (MSZP)

Ministro de Educación y Cultura: Dr. István Hiller (MSZP)

Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: Dra. Mónika Lamperth (MSZP)

Ministro de Economía y Transportes: Dr. Csaba Kákosy (SZDSZ)

Ministra de Administración Local y Desarrollo Regional: Sr. Gordon Bajnai (MSZP)

Ministro de Sanidad: Dra. Agnes Horváth (SZDSZ)

Ministro de Medio Ambiente y Aguas: Sr. Gábor Fódor (SZDSZ)

Ministro de Justicia: Dr. Tibor Draskovics (MSZP)

Ministro de Defensa: Dr. Imre Szekeres (MSZP)

Ministro de Finanzas: Dr. János Veres (MSZP)

Oficina del Primer Ministro: Sr. Péter Kiss

Dirección de Servicios de Seguridad Nacional Ciudadana: Dr. György Szilvásy

El poder Judicial se sustenta en los tribunales locales y provinciales, el Tribunal Municipal de Budapest, el Supremo y el Constitucional y los jueces son nombrados por el Presidente de la República. Cada provincia (19 además de Budapest) cuenta con un consejo local. Estas corporaciones locales son elegidas por sufragio universal.

1.4.2. Organización administrativa y territorial del Estado

La organización se divide en 19 condados o provincias (*megyek*), 23 ciudades (*megyei varos*) y una capital (*fovaros*): Budapest.

La capital de Hungría es Budapest que se fundó en 1873 mediante la fusión de las ciudades de Buda, Pest y Obuda. No sólo es el centro de la administración estatal sino también de la cultura, de las ciencias, y de la economía.

La capital húngara está ubicada en las dos orillas del río Danubio. De sus 23 distritos 16 se encuentran en Pest, 6 en Buda y uno en la isla Csepel, rodeada por el mismo río. Buda es la zona montañosa de la capital y Pest es plana. Casi en el centro de la ciudad, en la orilla derecha del Danubio se alza el monte Gellért de 235 m. de altura, ofreciendo un hermoso panorama sobre Budapest.

Las 19 provincias son las siguientes: Bacs-Kiskun, Baranya, Bekes, Borsod-Abauj-Zemplen, Csongrad, Fejer, Gyor-Moson-Sopron, Hajdu-Bihar, Heves, Jasz-Nagykun-Szolnok, Komarom-Esztergom, Nograd, Pest, Somogy, Szabolcs-Szatmar-Bereg, Tolna, Vas, Veszprem, Zala.

Las 23 ciudades son: Bekescsaba, Debrecen, Dunaujvaros, Eger, Erd, Gyor, Hodmezovasarhely, Kaposvar, Kecskemet, Miskolc, Nagykanizsa, Nyiregyhaza, Pecs, Salgotarjan, Sopron, Szeged, Szekesfehervar, Szekszard, Szolnok, Szombathely, Tatabanya, Veszprem, Zalaegerszeg.

1.4.3. La Administración Económica y Comercial y distribución de competencias

El Ministerio de Economía y Transportes se creó a finales de mayo de 2002 y ha aglutinado las competencias de dos antiguos Ministerios: de Economía y de Transportes, Comunicaciones y Gestión de aguas. La estructura del mismo es la siguiente:

Ministro de Economía y Transportes: Dr. Csaba Kákosy (SZDSZ)

Viceministro: Dr. Gábor Dióssy

Jefe de Gabinete: Dr. György Radó

Secretario de Estado Técnico de Desarrollo Económico: D. Géza Egyed

Secretario de Estado Técnico de Infraestructuras: D. Balázs Felsmann

Secretario de Estado Técnico de Relaciones Económicas Internacionales: D. Ábel Garamhegyi.

Secretario de Estado Técnico de Economía, Informática, y Recursos humanos: D^a. Gabriella Mészárosné Peredy.

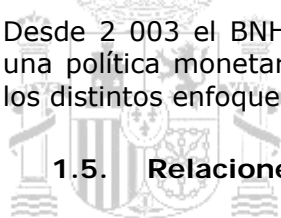
Desde 1991 el Banco Nacional de Hungría (BNH) es el responsable del diseño y ejecución de la política monetaria, y de realizar otras funciones tradicionales de un banco central de manera independiente, aunque en coordinación con el gobierno. También es responsable de la política monetaria y de crédito, la política de cambio y crédito exterior y de determinar el tipo de cambio oficial del forinto (HUF).

En 2001 se aprobó una Ley sobre el Banco Central, que le otorgó autonomía y prohibió el crédito del mismo al Gobierno, ajustándose a la normativa comunitaria. El Gobierno socialista-liberal realizó una reforma del Banco central en el 2002 que incluía la restauración del Comité de Supervisión y la modificación del Consejo Monetario del Banco.

El gobernador del BNH desde abril de 2007 es András Simor, quien ha sustituido a Zsigmond Járαι, que ocupaba el cargo desde 2001 (elegido por el anterior gobierno de FIDESZ). Járαι fue Ministro de Finanzas y presidió los principales cambios en la política monetaria, introduciendo un nuevo tipo de cambio que produjo una significativa apreciación del forinto y la correspondiente caída en la inflación.

Sin embargo, también presidió un período confuso en 2 002-03 en cuanto a política monetaria que contribuyó a la volatilidad del forinto y a la pérdida de credibilidad del Banco Central.

Desde 2 003 el BNH ha intentado reforzar la política de objetivo inflación manteniendo una política monetaria ajustada, provocando tensiones entre el banco y el gobierno por los distintos enfoques entre el Gobierno y el Banco Nacional.



1.5. Relaciones internacionales/regionales

FMI (Fondo Monetario Internacional). Pertenece a esta institución desde el año 1982. La cuota actual correspondiente a la posición financiera que ocupa Hungría es de 1.038,4 millones de DEG (Derechos especiales de giro). No tiene ninguna obligación por préstamos, lo que indica la ausencia de operaciones del FMI en Hungría.

El Grupo del Banco Mundial en la actualidad concreta su apoyo en el país en proyectos puntuales del campo medioambiental (depuración de aguas residuales y promoción de energías renovables) a través de subvenciones y préstamos a entidades públicas y privadas. BERD (Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo). El BERD se dirige a financiar proyectos del sector privado de la economía mediante líneas de crédito con bancos locales. También contribuye a cofinanciar proyectos de infraestructuras, como es el caso de autopistas en las que se haya constituido para la ejecución de las mismas compañías público-privadas.

BEI (Banco Europeo de Inversiones). El BEI es claramente la institución financiera que proporciona una mayor cantidad de fondos a la financiación de proyectos en el país. Algunos de los proyectos recientes a los que se ha dirigido este banco hacen referencia al sector de las telecomunicaciones, la financiación de obras de autopistas, o la nueva línea de metro de Budapest. Los préstamos se conceden tanto a instituciones públicas como a empresas privadas.

Hungría pertenece a la OMC desde el 1 de enero de 1995

También forma parte del grupo de países de Visegrád. Dentro de este grupo se encuentra especialmente activo junto con Polonia, República Checa y Eslovaquia.

2. MARCO ECONÓMICO

2.1. Estructura de la economía

PIB (por sectores de origen y componentes del gasto)	2004 %	2005 %	2006 %	2007 %
<u>POR SECTORES DE ORIGEN</u>				
AGROPECUARIO	4,8	4,3	4,3	4,2
Agricultura				
Ganadería				
Silvicultura y Pesca				
MINERÍA				
MANUFACTURAS	22,1	22,2	22,9	22,4
CONSTRUCCIÓN	4,9	4,8	4,7	4,2
COMERCIO	12,8	12,5	12,5	13,4

HOTELES, BARES Y RESTAURANTES				
TRANSPORTE	7,9	7,6	7,6	7,7
COMUNICACIONES				
ELECTRICIDAD Y AGUA	3,3	3,1	2,8	2,9
FINANZAS	20,9	22	22,4	23
PROPIEDAD DE VIVIENDA				
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	19,1	19	18,3	17,8
OTROS SERVICIOS	4,2	4,5	4,5	4,4
TOTAL	100	100	100	100
POR COMPONENTES DEL GASTO				
CONSUMO	76,9	77,5	76,6	74,7
Consumo Privado	66,9	67,6	66,3	65
Consumo Público	10	9,9	10,3	9,7
FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO	22,5	22,8	21,7	20,9
EXPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS	63,5	66,2	77,9	80
IMPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS	-66,3	-67,3	-77,3	-77,7

La inflación durante 2006 desarrolló una curva en U muy aguda y tras tocar fondo en los meses de febrero-marzo, posteriormente continuó con una senda de considerables alzas, debido al aumento de impuestos (directos e indirectos), y de precios regulados (coste del gas). La media del año 2006 se situó en el 3,9%.

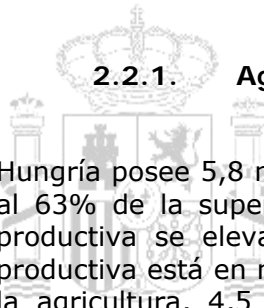
Durante 2007 la fuerte subida de los alimentos, tras la sequía del verano, unida al incremento del precio del crudo dispararon las tensiones inflacionistas, haciendo incluso desistir al Gobierno de mantener la política de rebajas continuadas del tipo de interés, iniciada en junio de 2007, para reanimar la demanda interna.

La inflación del año 2007 se situó en el 7,4 %, suponiendo pues una considerable subida respecto a 2006.

Cabe destacar que los precios de la producción industrial crecieron un 1,6 % con respecto a 2006, mientras que los precios industriales de venta al consumidor lo hicieron un 6,4 %. Los precios de las exportaciones disminuyeron un 4,8 %.

Inflación a Diciembre (inter-anual)	
Alimentos	12.0%
Alcohol, tabaco	5.3%
Ropa	0.3%
Bienes duraderos	-1.6%
Energía doméstica	12.5%
Otros bienes, fuel	7.7%
Servicios	6.8%
Inflación	7.4%
Inflación subyacente	4.8%

2.2. Principales sectores de la economía



2.2.1. Agrícolas y de consumo

Hungría posee 5,8 millones de hectáreas de tierra dedicada a la agricultura, que equivale al 63% de la superficie total del país. Incluyendo los bosques, el área total de tierra productiva se eleva a 7,7 millones de hectáreas; aproximadamente el 75% de tierra productiva está en manos privadas. De los 5,8 millones de hectáreas de tierra dedicada a la agricultura, 4,5 millones de hectáreas corresponden a terreno de cultivo, 96 000 hectáreas a jardines, 102 000 a huertos, 86 000 a viñedos y 1 millón de hectáreas a pastos.

El país abastece la demanda interna de la mayoría de los productos agrícolas, y las exportaciones superan sustancialmente sus importaciones. Los cultivos principales son trigo, maíz y cebada, forrajes, semillas de girasol, remolacha azucarera, patata, uva, miel y verduras y frutas variadas.

En ganadería, porcino y aves y la producción de leche son también industrias importantes.

La agricultura y la viticultura tradicionalmente han jugado un importante papel en la economía. El sector primario tiene relativa relevancia para la balanza comercial; su exportación supone un 6,23% del total, siendo exportador neto. Obtiene elevados rendimientos gracias a la tierra fértil y un clima favorable, lo que permite abordar cultivos exigentes.

Sin embargo, la agricultura ha ido mal en Hungría desde el cambio del sistema económico, que trajo una reducción de subvenciones, la caída del mercado del bloque soviético, y la necesidad de los agricultores de satisfacer las exigencias de la agroindustria moderna, sin capital ni preparación suficiente.

Una de las dificultades inherentes al desarrollo del sector hace referencia a la reserva del país por un período transitorio de 7 años desde el 1 de mayo de 2 004 (ampliable a otros 3 más) para el acceso libre de no residentes a la propiedad de tierras agrícolas. Esta situación supone una desventaja para la capitalización del sector, que también ha imposibilitado a los agricultores húngaros dueños de propiedades con tamaño insuficiente para alcanzar economías de escala, usar su tierra como garantía para la obtención de préstamos y la compra de maquinaria. La financiación de estas inversiones agrícolas solo fue accesible para la mayoría de los productores con la introducción de programas gubernamentales específicos desde 2 000 en los años previos a la incorporación a la UE.

El ingreso en la UE en 2 004 no solo acabó con las barreras de protección aduanera de Hungría contra las importaciones de productos de otros países miembros, sino que la política agraria común (PAC) hizo reorganizar el sistema de subvenciones (con la pérdida de éstas por ejemplo para la carne de cerdo y de ave).

La productividad media de las explotaciones húngaras está por debajo de los niveles de la UE, aunque también hay granjas productivas con métodos y tecnología moderna. En general, los cereales, las semillas y el ganado son productos húngaros con posibilidades de éxito en el mercado de la unión.

El sector de los bienes de consumo está fuertemente marcado por la caída del sistema socialista y por el nivel de vida y poder adquisitivos de los húngaros, dadas las propias características del sector. Bajo el régimen socialista la oferta de bienes de consumo era escasa y poco variada y la demanda baja, pero con el cambio de régimen político y la conversión a una economía de mercado ha sufrido una notable transformación y modernización en los últimos diez a quince años.

La industria del calzado y textil son relativamente importantes ya que diferentes empresas extranjeras han decidido establecer parte o la totalidad de su producción en este país. Sin embargo, la llegada masiva de calzado procedente de Asia ha transformado este sector y Hungría no ha sido ajena a este hecho. Más del 70% del calzado que se

distribuye actualmente en Hungría proviene de países como China, Hong-Kong o Vietnam. España se mantiene en el ranking de los 10 máximos exportadores de calzado a Hungría, sin embargo, la cifra anual de negocio ha caído en un 36% en los últimos 5 años.

También el mercado del mueble en Hungría viene presentando cambios significativos. Debido a que el sector inmobiliario se encuentra en una posición de reciente desarrollo en los últimos años, la demanda de muebles ha aumentado debido, por un lado, con la construcción de nuevas viviendas, y por otro, como consecuencia de la demanda de una nueva clase media que ha surgido en la sociedad.

2.2.2. Industriales y de servicios

El sector industrial ha experimentado un crecimiento del 5% en 2 007 con lo que su participación en el PIB fue del 34,2%, y empleó aproximadamente el mismo porcentaje de la población trabajadora. Algo más del 58% de la producción industrial se destina a la exportación. Las subindustrias más importantes son la de automoción, electrónica, electricidad, e informática, metalúrgica, materiales de construcción, química (especialmente la farmacéutica) y de alimentación y bebidas.

La presencia en el país de una importante inversión extranjera ha servido para que muchas de estas industrias tengan un comportamiento dinámico, en el que la inversión en actividades productivas y la exportación son determinantes para el crecimiento económico del conjunto del país. Es una industria en general competitiva con una mano de obra cualificada a coste aún atractivo.

Desde mediados de los años 90 el crecimiento económico ha estado principalmente impulsado por el renacimiento del sector industrial, después de un agudo descenso de la actividad en los primeros años de la transición. El sector industrial húngaro se ha transformado radicalmente durante este período.

El equipamiento electrónico y óptico representan la parte más importante de la producción, un 25%, siendo sectores en crecimiento. Este crecimiento se ve impulsado en parte por inversiones extranjeras en campos como telecomunicaciones móviles y otros equipamientos de tecnología avanzada, de los que Hungría se ha convertido un centro especializado en Europa.

El equipamiento para automoción es el segundo subsector más importante, encabezado por la industria de componentes de automoción. La producción de automoción (incluyendo sus partes y componentes) representa más del 16% de la producción total del sector secundario. Hungría se ha establecido como base de producción de componentes con costes salariales todavía relativamente bajos en el sector de la fabricación para cadenas de suministro con sede en la UE; los dos inversores principales de la industria de automoción son Audi Hungaria (propiedad de la alemana Volkswagen) y Magyar Suzuki. También destacan las inversiones de la compañía de neumáticos Hankook.

En el sector de las comunicaciones el país se ha convertido en el principal centro de fabricación europeo de teléfonos móviles.

La industria química y farmacéutica también es importante para el país. Muchas farmacéuticas tienen sus propios programas de investigación y desarrollo, pero generalmente tienen un tamaño demasiado pequeño para llevar a cabo programas de investigación a escala suficiente que puedan generar nuevas licencias para medicamentos. El país se ha convertido en una base de producción importante para compuestos patentados bajo licencia, así como para genéricos sin patente, de alta calidad. Aunque el mercado es de suficiente tamaño para atraer productores internacionales, la intervención política en la fijación de precios se ha repetido con los gobiernos tanto de izquierda como de derecha, añadiendo un considerable riesgo de negocio.

Hungría se ha convertido rápidamente en una economía enfocada a los servicios, como el resto de estados de la UE. En términos de contribución al PIB, en 2 007 los servicios supusieron más del 64% y aproximadamente el 61% del empleo total.

La industria de la construcción representa aproximadamente el 7% del PIB de Hungría, aunque hay variaciones debido a factores estacionales en la contratación. La construcción de vivienda experimentó un boom en 2 001-03, debido principalmente a un programa de subvenciones estatales para préstamos hipotecarios que liberó la demanda de inmuebles y viviendas de nueva construcción. El mercado ha seguido creciendo considerablemente desde entonces en número de residencias construidas, a pesar del corte en las subvenciones de las hipotecas y los altos tipos de interés del forint. Una fuente importante de crecimiento para la industria de la construcción son las obras públicas, sobre todo la construcción de autopistas. Hay que señalar que el sector depende mucho de la contratación estatal.

El turismo goza de una gran oferta en aspectos como cultura y aguas termales. Los ingresos por turismo ascendieron al 3,6% del PIB en 2 007. Si las transacciones no oficiales (como alquileres de habitaciones privadas) y el impacto indirecto del sector son tenidas en cuenta, el porcentaje asciende al 9-10%. La fortaleza del forint y el aumento de la renta disponible han hecho los viajes al extranjero más accesibles para la población media, y por tanto una proporción creciente de personas viaja al extranjero, haciendo disminuir los ingresos por turismo doméstico.

En otras áreas del sector servicios, gracias a la alta cualificación del personal investigador, Hungría se ha convertido también en un centro de investigación y desarrollo para empresas multinacionales en disciplinas técnicas. Asimismo, el desarrollo de las instituciones financieras hace del país un centro para la canalización de flujos financieros.

2.3. El sector exterior: relaciones comerciales

PRINCIPALES PAÍSES PROVEEDORES	2004		2005		2006		2007	
	(Datos en miles €)		%		%		%	
Alemania	13.202.043	14.696.649	27,47%	16.847.695	27,03%	17.328.679	26,40%	
China	3.661.423	3.815.933	7,13%	4.306.591	6,91%	5.385.690	8,20%	
Rusia	2.875.378	3.981.924	7,44%	5.117.883	8,21%	4.775.567	7,27%	
Austria	3.164.450	3.520.553	6,58%	3.863.748	6,20%	3.831.031	5,84%	
Italia	2.809.926	2.590.833	4,84%	2.838.336	4,55%	2.876.003	4,38%	
Francia	2.272.525	2.626.450	4,91%	2.932.606	4,70%	2.721.462	4,15%	
Países Bajos	1.940.165	2.316.460	4,33%	2.678.478	4,30%	2.694.821	4,11%	
Polonia	1.567.123	2.022.357	3,78%	2.639.644	4,23%	2.500.421	3,81%	
República Checa	1.376.280	1.523.127	2,85%	1.907.727	3,06%	2.212.570	3,37%	
Eslovaquia	978.074	1.202.719	2,25%	1.684.262	2,70%	1.960.964	2,99%	

PRINCIPALES PAÍSES CLIENTES	2004		2005		2006		2007	
	(Datos en miles €)		%		%		%	
Alemania	14.099.756	15.166.204	29,98%	17.517.049	29,23%	18.154.963	27,98%	
Italia	2.449.673	2.857.588	5,65%	3.348.434	5,59%	3.547.876	5,47%	
Francia	2.481.264	2.667.342	5,27%	2.962.871	4,94%	2.969.744	4,58%	
Rumanía	1.428.842	1.914.418	3,78%	2.468.384	4,12%	2.923.779	4,51%	
Eslovaquia	860.955	1.450.928	2,87%	2.320.240	3,87%	2.916.867	4,50%	
Austria	3.224.968	2.835.883	5,61%	2.954.005	4,93%	2.892.367	4,46%	
Reino Unido	2.491.575	2.547.549	5,04%	2.648.648	4,42%	2.731.546	4,21%	
Polonia	1.279.192	1.638.499	3,24%	2.420.389	4,04%	2.661.230	4,10%	
República Checa	1.060.883	1.543.295	3,05%	2.033.126	3,39%	2.390.148	3,68%	
Rusia	737.574	942.530	1,86%	1.617.470	2,70%	2.223.065	3,43%	

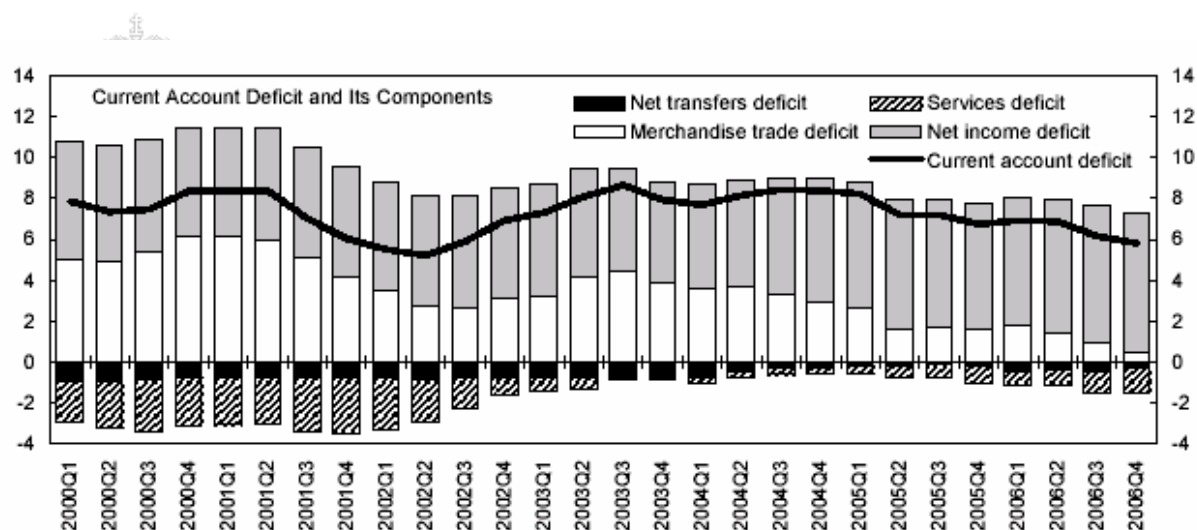
PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTADOS	2004		2005		2006		2007	
	(Datos en miles €)		%		%		%	
Material eléctrico y sus partes; equipos de telecomunicaciones y sus partes	13.131.799	13.070.968	24,4	15.135.812	24,3	16.740.573	25,5	
Maquinaria mecánica y sus partes	8.540.952	9.906.500	18,5	11.291.202	18,1	11.274.591	17,2	
Combustibles	3.294.843	5.407.738	10,1	6.775.523	10,9	6.488.739	9,9	
Automóviles, partes y accesorios	4.075.889	4.325.728	8,1	5.339.370	8,6	6.119.439	9,3	
Materias plásticas y manufacturas	1.924.187	2.121.605	4,0	2.410.873	3,9	2.576.193	3,9	
Fundición, hierro y acero	943.357	1.091.642	2,0	1.529.259	2,5	1.785.126	2,7	
Productos farmacéuticos	1.179.178	1.348.571	2,5	1.671.414	2,7	1.691.204	2,6	
Manufacturas de fundición de hierro o acero	1.194.410	1.315.265	2,5	1.534.539	2,5	1.675.309	2,6	
Aluminio y sus manufacturas	976.224	762.128	1,4	1.167.274	1,9	1.304.741	2,0	
Instrumentos de óptica, medida, médicos y sus partes	964.371	1.330.802	2,5	1.025.438	1,6	1.050.363	1,6	

PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTADOS	2004		2005		2006		2007	
	(Datos en miles €)		%		%		%	
Material eléctrico y sus partes; equipos de telecomunicaciones y sus partes	13.882.243	14.650.513	29,0	17.016.020	28,4	18.531.354	28,6	
Maquinaria mecánica y sus partes	10.268.980	12.086.410	23,9	14.290.633	23,8	14.193.963	21,9	

Automóviles, partes y accesorios	3.541.473	4.443.475	8,8	6.029.254	10,1	7.484.817	11,5
Materias plásticas y manufacturas	1.391.769	1.819.285	3,6	2.284.921	3,8	2.358.967	3,6
Instrumentos de óptica, medida, médicos y sus partes	1.032.584	1.173.247	2,3	1.627.326	2,7	1.938.777	3,0
Combustibles	846.944	1.367.441	2,7	1.466.091	2,4	1.820.673	2,8
Productos farmacéuticos	844.082	1.092.700	2,2	1.448.352	2,4	1.690.506	2,6
Fundición, hierro y acero	631.224	813.949	1,6	1.080.448	1,8	1.212.158	1,9
Cereales	364.844	474.136	0,9	635.756	1,1	1.173.971	1,8
Aluminio y sus manufacturas	711.913	833.565	1,6	1.024.171	1,7	1.057.177	1,6

BALANZA DE PAGOS (Datos en millones €)	2004	2005	2006	2007
CUENTA CORRIENTE	-6.916	-6.013	-5.446	-5.060
Balanza Comercial (Saldo)	-2.453	-1.490	-921	1.431
Balanza de Servicios (Saldo)	237	1.054	1.268	1.123
Turismo y viajes	962	1.394	1.684	1.301
Otros Servicios	-725	-340	-416	-178
Balanza de Rentas (Saldo)	-4.935	-5.755	-6.169	-7.930
Del trabajo	126	102	117	116
De la inversión	-5.061	-5.857	-6.286	-8.046
Balanza de Transferencias (Saldo)	236	178	377	315
Administraciones Públicas	-225	-758	-568	-685
Resto Sectores (Remesa de Trabajadores, otras)	460	935	945	999
CUENTA DE CAPITAL	260	713	675	1.035
Transferencias de capital	352	700	660	1.220
Enajenación/Adquisición de activos inmateriales no producidos	-92	13	15	-185
CUENTA FINANCIERA	9.596	11.671	8.821	6.613
Inversiones directas	2.741	4.395	2.505	1.045
Inversiones de cartera	5.838	3.520	5.330	-620
Otras inversiones	1.018	3.756	986	6.187
Derivados financieros				
Reservas	-1.528	-3.908	-968	-134
Errores y Omisiones	-1.413	-2.462	-3.083	-2.453

Fuentes: Banco Nacional de Hungría
Última actualización: Abril 2008



El déficit por cuenta corriente ascendió en 2007 a 5,1 bn de euros, ligeramente inferior a los 5,5 bn de euros registrado en 2006, debido a la mejora de la balanza comercial cuyo déficit tradicional se ha visto convertido en superávit en 2007.

La deuda externa de Hungría en 2007 fue de 81.348 millones de euros, casi un 81 % del PIB, y 12.908 millones de euros superior a la de 2006, confirmando la clara tendencia alcista de la misma.

La deuda bruta del gobierno central supone aproximadamente un 70 % del total y está en el orden del 66% del PIB. El servicio de la deuda fue en 2007 de 10.465 m de euros, cerca de un 13% de las exportaciones. La contención de la deuda es una de las prioridades del gobierno húngaro, y una de las justificaciones de las medidas de austeridad, situándose en el centro del debate político.

Exportaciones españolas a Hungría

PRINCIPALES PRODUCTOS DE LA EXPORTACIÓN ESPAÑOLA	2004	2005	2006	2007			
(Datos en miles €)		%	%	%			
Automóviles, partes y accesorios	235.310	206.461	26,5%	250.131	29,6%	351.751	35,2%
Material eléctrico y sus partes; equipos de telecomunicaciones y sus partes	142.932	151.948	19,5%	129.757	15,4%	97.249	9,7%
Maquinaria mecánica y sus partes	76.347	66.311	8,5%	75.991	9,0%	88.450	8,9%
Instrumentos de óptica, medida, médicos y sus partes	12.748	16.675	2,1%	25.840	3,1%	38.372	3,8%
Aceites y preparaciones cosméticas	6.930	10.763	1,4%	12.396	1,5%	29.415	2,9%
Materias plásticas y manufacturas	28.110	29.737	3,8%	27.376	3,2%	29.208	2,9%
Frutas	27.604	28.141	3,6%	25.703	3,0%	27.363	2,7%
Manufacturas de fundición de hierro o acero	16.115	31.913	4,1%	20.871	2,5%	25.965	2,6%
Productos cerámicos	20.372	18.483	2,4%	20.535	2,4%	24.643	2,5%
Productos farmacéuticos	9.303	19.071	2,4%	42.330	5,0%	24.069	2,4%

Importaciones españolas

PRINCIPALES PRODUCTOS DE LA IMPORTACIÓN ESPAÑOLA	2004		2005		2006		2007	
			%		%		%	
(Datos en miles €)								
Material eléctrico y sus partes; equipos de telecomunicaciones y sus partes	508.027	583.044	40,1%	720.568	42,2%	684.905	39,2%	
Maquinaria mecánica y sus partes	544.730	518.603	35,7%	556.335	32,6%	571.947	32,8%	
Automóviles, partes y accesorios	47.018	88.096	6,1%	118.516	6,9%	189.888	10,9%	
Caucho y manufacturas	29.241	33.901	2,3%	29.281	1,7%	39.040	2,2%	
Instrumentos de óptica, medida, médicos y sus partes	13.637	7.300	0,5%	18.609	1,1%	29.788	1,7%	
Carne y despojos	25.574	24.803	1,7%	29.782	1,7%	28.521	1,6%	
Productos químicos orgánicos	15.246	14.948	1,0%	19.726	1,2%	24.980	1,4%	
Materias plásticas y manufacturas	17.226	27.669	1,9%	37.309	2,2%	23.454	1,3%	
Productos farmacéuticos	11.930	11.453	0,8%	10.258	0,6%	18.400	1,1%	
Manufacturas de fundición de hierro o acero	4.694	3.743	0,3%	5.795	0,3%	13.495	0,8%	

Evolución del saldo de la balanza comercial bilateral

BALANZA COMERCIAL BILATERAL	2004		2005		2006		2007	
			%		%		%	
(Datos en millones €)								
EXPORTACIONES ESPAÑOLAS	775	779	0,5%	844	8,3%	999	18,4%	
IMPORTACIONES ESPAÑOLAS	1.309	1.455	11,2%	1.707	17,3%	1.745	2,2%	
SALDO	-534	-675	26,4%	-863	27,9%	-746	-13,6%	
TASA DE COBERTURA (%)	59,2%	53,6%	-9,5%	49,5%	-7,6%	57,2%	15,6%	

2.4. Infraestructura de Transporte

La localización geográfica de Hungría sitúa al país en una posición estratégica en el sector de las infraestructuras. Varios corredores de transporte europeos (TEN-Ts) atraviesan el país. Es cierto que estos corredores no pasan por su mejor momento debido a la división histórica de la Europa del Este de órbita soviética y la Europa Occidental, a los cambios en los sistemas de transporte y al estado mismo de estos corredores por falta de un mantenimiento adecuado, pero este hecho, que ha reducido el tráfico y las interconexiones europeas por las redes de transporte húngaras también abre una gran oportunidad para el sector en Hungría, dentro del nuevo marco de la ampliación de la UE.

El nuevo Plan de Infraestructuras aprobado en el parlamento húngaro en el año 2 004 marca los objetivos para el periodo 2 003-2 015. Este plan fue redactado en consonancia con la publicación del Libro Blanco Europeo de Transporte, con la política de transporte de

la UE y bajo el escenario de la incorporación a la Unión en 2 004 de los 10 nuevos países de Europa del Este, entre los que se encontraba Hungría. También con la previsión de la incorporación de Rumanía y Bulgaria en enero de 2007.

El recorte del gasto público también ha afectado al desarrollo de las infraestructuras, si bien ha abierto las puertas a los *Public Private Partnerships* (PPP). Los PPP son la gran apuesta del Gobierno para el sector. Con la excepción de dos tramos de autopistas de la M-5 y M-6, construidos bajo sistema de concesión, el resto de autopistas han sido financiadas con dinero público y funcionan con peaje bajo un sistema de viñetas. Tan sólo algunos tramos de vías rápidas y ciertos enlaces de conexión están liberados de peaje.

Hungría cuenta en la actualidad con 764 km. de autopistas, 126 km. de vías rápidas, 6759 km. de carreteras principales y 23 267 km. de carreteras secundarias, además de 81 680 km. de rutas y caminos. La media de carreteras por cada 1 000 km² de superficie en Hungría es de 332 km., ligeramente inferior a la media de la UE. Sin embargo la media de km. de autopista por cada 1 000 km² es de 8,2 Km, lo que supone aproximadamente la cuarta parte de la media de UE, por lo que se ve claramente su necesidad de desarrollo de la red viaria. El pavimento de las carreteras húngaras está diseñado para soportar 100 kN, por debajo de los 115 kN de la media europea. El incremento del tráfico doméstico e internacional ha ido deteriorando poco a poco el estado del pavimento. El plan de carreteras proyecta reforzar para 2 008 un total de 1900 km. de carreteras.

La forma dominante de transporte de pasajeros en larga distancia es el transporte por carretera, seguido del transporte por ferrocarril. El transporte aéreo también ha crecido rápidamente con la llegada de compañías de bajo coste.

Hungría posee una extensa red de líneas de ferrocarril, por encima de la media europea, que en parte suplementa a la red viaria del país. En total cuenta con 8 057 km. de vías férreas, de las cuales un 15% (1 146 km.) son de doble vía y un 33,4% (2 628 km.) están electrificadas. En la red viaria existen 219 km. de vía estrecha y 36 km. de vía ancha, pero los otros 7 802 km. son de ancho normal.

En 2005 entró en vigor el primer paso para la liberalización del sector ferroviario. Se abrió la posibilidad de que empresas nacionales y extranjeras pudieran entrar en el mercado ferroviario. Hasta ahora hay 6 empresas nacionales con licencia para transportar pasajeros y 11 para transportar mercancías utilizando la red pública.

El sector crece a ritmos elevados, si bien la aplicación de soluciones telemáticas modernas no está encima de la mesa de los directivos. El uso de herramientas interoperables necesarias para el control del tráfico ferroviario internacional está muy fragmentado. Las diferencias entre las características de la red con los países vecinos y los distintos procedimientos de las autoridades ferroviarias dificultan y reducen el tráfico internacional.

El volumen de mercancías transportadas ha descendido de forma constante desde finales de los años 80, si bien la apertura del mercado ha revertido la tendencia. En el año 2007 se transportaron 47 millones de toneladas, 6% más que en el año anterior, lo que supuso un transporte de 9 300 millones de toneladas-kilómetros recorridos.

El número de pasajeros transportados ha descendido en los trayectos de larga distancia a un ritmo del 1-1,5% anual en los últimos años. Por otro lado, los servicios ferroviarios suburbanos, con más de 50 millones de pasajeros anuales, y los servicios urbanos, con un número aún mayor de pasajeros, mantienen el número de pasajeros aunque no sin ciertos problemas. Los futuros desarrollos proporcionarán un mayor nivel de integración de la larga distancia, el servicio suburbano y el urbano, con el ánimo de contribuir a la mejora de los ratios de uso del transporte público frente al privado.

La densidad de la red ferroviaria húngara supera a la media europea, si bien está por debajo en cuanto a las variables que miden la calidad. Una de las prioridades de la política de transportes de Hungría en cuanto al sector ferroviario es mantener un óptimo ratio de pasajeros y mercancías transportadas por ferrocarril. Para lograr este objetivo se ha puesto en marcha el Programa de Reconstrucción de Vías con el que se han instalado

modernos sistemas de seguridad, se han modernizado los sistemas de control de tráfico, las catenarias y se han eliminado barreras que dificultaban la movilidad.

Hungría cuenta en total con 20 aeropuertos (con pistas pavimentadas) entre los que destaca el aeropuerto de Budapest.

En los últimos 4 años, el número total de pasajeros en el aeropuerto internacional Ferihegy de Budapest se ha duplicado, con lo que el número total ha alcanzado los 8,7 millones en el año 2 007, un 4% más que en el 2 006. Además se espera que la cifra de pasajeros siga aumentando hasta alcanzar los 10-13 millones para el año 2010 y los 20 millones para el 2 020.

El volumen de mercancías transportadas en el aeropuerto de Ferihegy ha pasado de 32000 toneladas en el año 1 998 a 60 000 toneladas en 2 007 y los ritmos de crecimiento esperados para los próximos años superan con creces a los previstos en otros aeropuertos europeos.

Hungría también cuenta con otros 2 aeropuertos internacionales de cierta relevancia, el de Debrecen (561 355 pasajeros en 2 007, con un crecimiento del 7,8%) y el de Sármellék, que da servicio a los turistas de la región del lago Balaton.

Como modos de transporte adicionales, en Hungría también existen 1 622 km de vías fluviales (la mayoría a lo largo del río Danubio). Los principales puertos son los de Budapest, Dunaujvaros, Győr, Csepel, Baja, Mochas.

Los puertos en Hungría se clasifican en tres categorías:

- Puertos públicos nacionales (OKK)
- Puertos regionales
- Puertos locales

Los elementos básicos de la red portuaria son los puertos públicos nacionales (OKK), los cuales se encuentran en la confluencia entre las carreteras principales, las grandes vías de ferrocarril y las vías fluviales más importantes. El desarrollo de la infraestructura en estas conexiones es responsabilidad del estado. Para operar eficientemente, cada OKK ha de ser capaz de manejar mercancías pesadas antes de 2015 y tiene que estar conectado con la red nacional de ferrocarriles mediante una vía capaz de soportar una carga por eje de 22,5 toneladas.

También existe una red de 4 397 km. de gaseoductos y 990 km. oleoductos.

3. ESTABLECERSE EN EL PAIS

3.1. El mercado

Hungría es un mercado de 10 millones de habitantes. El nivel de renta y de desarrollo es muy desigual en Hungría. Budapest representa el 20% de la población total del país, y es además el centro de negocios y de desarrollo. La capital cuenta con un PIB per cápita que es un 213% el de la media nacional, y la región de Hungría central (a la que pertenece) un 163%; por el contrario, las regiones más pobres, la gran llanura del sur y la zona norte, tan sólo son un 63% y 67% de la media nacional. Tras Budapest las ciudades con mayor desarrollo industrial son Győr y Szekesfehervár. También es importante Miskolc.

3.2. Canales de distribución

En lo que se refiere al sector alimentario, actualmente hay algo menos de 14.000 puntos de venta. La mayoría de los establecimientos ofrecen otros productos aparte de alimentación.

Con respecto a la gran distribución comercial, varias de las grandes cadenas internacionales, como Auchan (10 establecimientos), Cora (7 establecimientos) o Tesco (76 establecimientos), están implantadas. En cuanto a los supermercados, se han abierto varios durante los últimos meses, y cada vez desempeñan un papel más relevante en el sector. Los más relevantes son Spar, Kaiser's y Match.

La distribución a pequeña escala la controlan las empresas húngaras, que este año han aumentado su importancia. CO-OP, con 5283 establecimientos, con gran diferencia es la más implantada en el país y ostenta el tercer puesto en facturación, detrás de Tesco y CBA (2924 establecimientos). Réal, otra cadena húngara, ocupa el cuarto puesto en este mismo ranking, relegando a las internacionales Spar (incluye Spar, Interspar y Kaiser's), Metro y Auchan a puestos menos relevantes.

En general, la diferencia entre las cadenas internacionales y las nacionales radica en su público objetivo, mientras que las primeras se dirigen principalmente a un consumidor que habita en grandes ciudades (sobre todo en Budapest), las nacionales se dedican principalmente al público húngaro y se reparten más por la geografía global del país.

En lo que a tiendas de discount se refiere, Plus ha sido recientemente adquirida por Spar y la alemana Aldi acaba de desembarcar en el país. También hay cash and carry, como la cadena Metro.

En lo relativo a los productos de bienes de consumo, la cadena suele ser más larga. Normalmente, se recurre a los importadores, si el producto procede del exterior, y éstos, muchas veces, a los grandes distribuidores. Es relevante en este sector destacar la evolución sufrida por los grandes centros comerciales. En los últimos años, el número de establecimientos y centros comerciales ha experimentado un gran crecimiento en Budapest, lo que ha favorecido la rápida instalación de marcas internacionales en la ciudad. Desde el cambio de régimen, se han abierto en Hungría 54 centros comerciales. Se prevé la tendencia que los centros comerciales vayan ampliando su cuota de mercado paulatinamente, en detrimento de los pequeños establecimientos y grandes cadenas que tienen localizaciones menos favorables geográficamente.

En lo relativo a la franquicia, es bastante posible que el número se duplique en un plazo de tiempo relativamente corto. En la actualidad hay algo más de 400 franquicias. Destacan las dedicadas al sector alimentario, como Mc. Donald's, Burguer King o Pizza Hut. Sin embargo, el mayor porcentaje de empresas franquiciadoras está centrado en los sectores de comercio y ocio, en detrimento del sector servicios.

En cuanto a los bienes industriales el canal utilizado en el inicio de la introducción en Hungría suele ser a través de una empresa de distribución comercial. No obstante, ésta forma de introducirse suele conllevar unas mayores comisiones, y menor involucrarse en general la empresa distribuidora con el producto. El siguiente paso suele ser introducirse en el país a través de un agente comercial, aunque la identificación de agentes comerciales suele venir con posterioridad al conocimiento del mercado, ya que la figura del agente en cierta medida es difícil de encontrar en el país.

En caso de preferir un agente, los húngaros suelen aceptarlo únicamente bajo comisión, ya que normalmente, no poseen instalaciones suficientes como para tener stock. Otro gran problema con el que se encuentran los agentes es la dificultad para obtener financiación. Su comisión suele variar entre el 5 y el 8% de las ventas. Este margen es inferior al que aplican los importadores o distribuidores. De todos los sectores, donde más importancia, aunque relativa, tienen los agentes, es en el sector de bienes industriales.

3.3. Importancia económica del país en la región

Hungría está estratégicamente situada en el centro de Europa. Los mercados fronterizos representan un total de 130 millones de habitantes, y aunque Hungría ha perdido desde hace unos años su posición de liderazgo entre los países de la ampliación de la UE en

cuanto a datos económicos se refiere, sigue siendo uno de los países mejor situados, y con mejores relaciones en los mercados del entorno.

Hungría siempre ha sido el país centroeuropeo más integrado en occidente. Estuvo entre los primeros en acceder a la OTAN, a la OMC y en firmar el acuerdo de pre-adhesión a la UE.

Hungría tiene buenas relaciones y comunicaciones con los países balcánicos que se espera que en los próximos años entren en la Unión Europea y puede considerarse como un centro logístico con vistas a la distribución de productos a Rusia y a las ex repúblicas soviéticas, en especial Ucrania.

3.4. Perspectivas de desarrollo económico

Las medidas de austeridad adoptadas por el Gobierno húngaro dentro del plan de convergencia europea se han basado fundamentalmente en un incremento de impuestos. Ello ha supuesto un elevado coste, bajando drásticamente los niveles de crecimiento y muy especialmente con respecto a los países vecinos. El PIB creció un 1,3 % en 2007 frente al 4 % en 2006, la cifra más baja desde 1996. El consumo privado disminuyó un 2,1 % mientras que el consumo público lo hizo un 3,2 %. El sector agrícola descendió un 13,3 % agravado por la sequía del verano. Dentro del sector industrial la industria de la construcción cayó un 11,6 % en particular por la paralización de la construcción de autopistas.

Pero el efecto que también han supuesto en la caída de la demanda interna condujo a las autoridades monetarias a aplicar una política de rebaja de tipos de interés desde el pasado junio, incluso a pesar de las tensiones inflacionistas provocadas por la subida de precios que han seguido a la sequía del verano.

No obstante el aumento del precio del crudo en los últimos meses del año y la crisis financiera internacional de primeros de 2008 han interrumpido esta política. El Banco Nacional decidió en febrero de 2008 que el forint abandonara la banda de fluctuación que mantenía con respecto al euro, con la esperanza de que una previsible revalorización del mismo mantuviera controlada la inflación. No obstante el pasado lunes 31 de marzo el Consejo Monetario del Banco Nacional de Hungría decidió subir el tipo de interés 0,5 puntos pasando del 7,5 % (desde el 25 de septiembre) al 8,25 %.

Por otro lado la previsible caída de la demanda externa por la situación internacional va a poner a prueba la estabilidad macroeconómica a medio plazo pues el sector exterior ha venido siendo el motor de la economía durante los pasados meses. Posiblemente consciente de ello el Gobierno se ha apresurado a poner en marcha un nuevo paquete de programas de subsidios al exportador por valor de 2,7 bn de euros. El paquete va especialmente dirigido a los sectores de automoción, biotecnología, electrónica, IT y farmacéutico, y se espera que cree 10.000 nuevos puestos de trabajo hasta final de 2009 (en el periodo 2004-2007 el Gobierno concedió subsidios por valor de 2,8 bn de euros que resultaron en la creación de 21.000 puestos de trabajo). Las empresas para optar a estas ayudas se deben comprometer a una inversión mínima de 10 m de euros.

En este marco se sitúan las previsiones a corto plazo realizadas por el Banco Nacional de Hungría que elevan las previsiones de inflación del 5% al 5,9% para 2008 y reduce el crecimiento del PIB del 2,4% al 2%:

MNB forecasts (%)	2008		2009	
	Old	New	Old	New
Core inflation	4.6	5.2	3.1	3.6
Inflation	5.0	5.9	3.0	3.6
Household consumption	0.4	0.0	1.6	1.3
Exports	11.6	10.5	10.3	9.6

Imports	10.3	9.4	10.2	9.5
GDP	2.4	2.0	3.2	3.0
Gross wages	6.5	6.8	5.4	5.2
Employment	-0.1	-0.6	-0.2	-0.4
Real wages	2.1	1.3	2.4	1.7

Previsiones del Instituto Kopint-Tárki (%)			
	2007	2008	2009
GDP	1.3	2.2	3.0
Household consumption	-2.1	0.0	1.8
Public consumption	-3.2	-4.0	0.0
Fixed capital investment	1.0	3.0	5.0
Exports	14.2	10.8	11.0
Imports	12.2	9.0	9.0
Industrial production	8.1	6.2	6.5
Inflation (HICP)	7.9	6.0	3.8
No. of jobs	-0.2	0.0	0.2
Unemployment	7.4	8.1	8.0
Real wages	-4.8	0.5	2.5
Trade (€ bn)	-0.3	-0.2	0.5
C/A (€ bn)	-4.0	-3.7	-3.5
FDI (€ bn)	2.0	3.2	3.6
Brent oil \$/barrel	72.5	94.0	90.0
Ft/€	251.0	260.0	255.0
€/€	1.4	1.5	1.5

3.5. Oportunidades de negocio

Compras del sector público

Las perspectivas de desarrollo económico en Hungría se basan esencialmente en su entrada en la UE y en la convergencia hacia los estándares europeos.

Para el período 2007 -2013 Hungría recibirá fondos de ayuda de la Unión Europea por un valor de 22.500 millones de euros y ello le va a permitir llevar a cabo un amplio plan de desarrollo de infraestructuras que tirarán de la demanda interna y elevarán el nivel de vida de forma considerable.

Los fondos de la Unión Europea se aplicarán en un elevado porcentaje a la modernización de infraestructuras, así como a la rehabilitación de viviendas y proyectos medioambientales por lo que habrá importantes proyectos de licitaciones y concursos. Los fondos estructurales a través del FEDER (dirigido al desarrollo de Infraestructuras, Medio Ambiente y Educación), FEOGA y el Fondo Social Europeo, van a cobrar un papel vital como dinamizador de la economía húngara durante los próximos años.

Cabe destacar la importancia que están adquiriendo los PPP (*Public, Private, Partnership*) en la creación de las infraestructuras en Hungría. Se ha creado una estructura gubernamental para coordinarlos, pues se estima pueden llegar a suponer hasta un 20% de todas las nuevas infraestructuras que se construyan en el país.

Sectores con demanda potencial de importaciones

Como corresponde a un país pequeño de la UE los sectores con mayor demanda potencial de importaciones corresponden proporcionalmente a aquellos que incorporan mayor innovación y tecnología, mientras que en los sectores tradicionales de productos industriales y de consumo puede observarse cierta saturación lo que dificulta su acceso.

Automoción: Hungría ha desarrollado un importante sector de automoción, con compañías como Suzuki, Opel, Ford, y Audi que han hecho fuertes inversiones en el país. Suplementariamente algunas compañías locales como Raba también se han desarrollado de manera competitiva. Ello ha creado una importante demanda asociada de productos de repuestos. En 2006 la producción total de automóviles en Hungría fue de 187.633 unidades. Un 1.1 % menos que en igual periodo del año anterior. En los 6 primeros meses de 2007 se vendieron en Hungría 85.710 unidades, un 12,2 % menos que en igual periodo del año anterior. Las 10 primeras marcas han informado de caídas en ventas comprendidas entre un 6 y un 33 %. El futuro presenta riesgos importantes debido a la caída de la demanda interna, el menor crecimiento del PIB, el alza del desempleo y las oscilaciones del forint. No obstante Suzuki pretende ampliar su capacidad de producción hasta las 300.000 unidades para 2008, mientras que la estrategia de Audi es invertir en nuevos modelos. Los proveedores de este sector siguen teniendo un fuerte potencial.

Ordenadores-Informática: en Hungría la inversión de MNC lidera el mercado. Existen oportunidades en subsectores como lectores de cartas de crédito, oficinas de internet, infraestructuras para tarjetas inteligentes. En informática existen amplias posibilidades para software relacionado con cartografía e imágenes.

Electrónica: Las compañías multinacionales están implantándose en la Europa Central y en particular dirigiendo la principal parte de sus inversiones hacia Hungría debido a su privilegiada posición que permite el acceso de los clientes del este y oeste. General Electric, Philips, Siemens, IBM, HP, Ericsson, Nokia, Sony, Samsung y NCR están presentes en el mercado. También las principales empresas EMS como Flextronics, Sanmina-SCI, Solectron, Jabil Circuit y Elcoteq.

Materiales de construcción: La amplia presencia de empresas inmobiliarias españolas abre muchas posibilidades para los suministradores de materiales de construcción, en particular de acabados como puede ser cerrajería, encofrados y estructuras metálicas, azulejos, etc.

Oportunidades para invertir en concesiones, privatizaciones y otras

A lo largo del proceso de privatizaciones, desde 1990, la presencia de las empresas extranjeras ha sido muy relevante. Las inversiones totales realizadas ascienden a cerca de 5.200 millones de euros.

En Hungría todavía quedan unas 500 empresas, propiedades y compañías que son de propiedad estatal y que serían susceptibles de privatización.

En cuanto a las formas de entrada (y a pesar de que los procesos tienden a ser transparentes, y para aquellas empresas que se considera pueden ser de interés para los inversores extranjeros, se suelen realizar en inglés) se recomienda la presencia de un socio local con experiencia, pues los procesos pueden complicarse, y puede ser que algunas especificaciones estén en húngaro, por lo que se puede hacer imprescindible la presencia de ese socio local que ayude con las especificidades del país.

Por otro lado la legislación húngara impide la compra de tierras por parte de aquellos que no sean nacionales húngaros dedicados a la agricultura (o sean ciudadanos de la Unión Europea que lleven más de 3 años dedicados a la agricultura en Hungría). A la entrada de Hungría en la Unión Europea, en 2004, se negoció una moratoria por la que se le permitía mantener esta restricción durante 10 años, por lo que antes de 2014 (previsiblemente entre 2011-2012) se ha de liberalizar la propiedad del suelo, y por ello podrían salir a la venta no sólo muchas tierras de particulares, sino también propiedades estatales.

Sectores con demanda potencial de inversión extranjera

Infraestructuras: Hungría cuenta con una red de 159.568 Km de carreteras, de los cuales tan sólo 70.050 Km están pavimentados. Las nuevas autovías van a estar reguladas por normas europeas de peaje y las nuevas infraestructuras ferroviarias van a necesitar elevadas cantidades de suministros técnicos y de señalización. Incrementar y mejorar la red de infraestructuras es una prioridad fundamental para facilitar el comercio con los países vecinos. Por ello su primera solicitud de fondos europeos para 2008 está destinada a estos fines (autopistas M0, M3 y M6). Buena parte de estos proyectos se desarrollarán bajo la modalidad PPP.

Energía: Aunque la biomasa es la energía renovable más utilizada en Hungría, las dudas que puede plantear la utilización de la madera en las normativas europeas y el incremento del coste del maíz, debido en particular a las pertinaces sequías del verano, están haciendo estratégicamente más atractivas las diversificaciones a otras energías como la eólica. En mayo de 2007 la Empresa Húngara de hidrocarburos (MOL) reveló el proyecto para expandir su gaseoducto hacia Ucrania unos 100 Km en 2010 (188 m de euros).

Medio Ambiente: La herencia de la fuerte industrialización y la presión de cumplir con los requisitos de acceso a la UE han creado un importante mercado para las empresas ligadas con el medio ambiente, muchas veces ligado con el desarrollo rural. Muy a menudo las actividades en esta área están financiadas por la UE.

Construcción: La vivienda ha caído a los niveles más bajos en los últimos 4 años (en particular en Budapest). Sin embargo el sub-sector de edificios comerciales y de oficinas (se estima un total de 2 millones de m² en la actualidad en Budapest) sigue mostrando ligeros crecimientos. Las empresas españolas siguen desembarcando no obstante con fuerza. Hay un gran número de edificios en Hungría y en particular en Budapest que están protegidos. La rehabilitación es por ello sumamente costosa y una familia media prefiere dejar libre estas viviendas por otras más modernas y de precios más razonables. La rehabilitación de las mismas deja posteriormente amplios beneficios para las constructoras que la acometen. Pero el mercado de vivienda nueva destinado a la familia media de Hungría va adquiriendo cada vez mayores porcentajes entre las empresas inmobiliarias de nuestro país que se instalan en Hungría. El segmento de aparcamientos se prevé de fuerte crecimiento en los próximos años.

Hoteles: Pero posiblemente el próximo "boom" y desembarco de nuestras empresas se produzca en el sector turístico que ofrece a corto-medio plazo grandes posibilidades de desarrollo, explotando las grandes potencialidades de balnearios y aguas termales de Hungría y ayudando a desarrollar zonas de atracción turísticas en el exterior, complementarias a Budapest, y que ayudará grandemente a aliviar el déficit por cuenta corriente.

4. IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR)

4.1. Tramitación de las importaciones

El derecho arancelario de la UE está armonizado por completo, salvo algunas normas secundarias de procedimiento, y es legalmente vinculante para todos los países miembros de la UE en forma de un código de aduanas que regula las exportaciones desde 1993 y las importaciones desde 1994. De ahí que todos los países de la UE estén supeditados a una legislación aduanera única. Las enmiendas y adiciones al código de aduanas son permisibles tan sólo a nivel de la Unión Europea.

El tráfico intra-comunitario de mercancías está liberado de impuestos sobre la importación.

El procedimiento interno de expedición de la UE (T2) debe seguir aplicándose cuando el transporte de bienes comunitarios hasta un país de la UE pasa por un país no comunitario (perteneciente, por ejemplo, a la Asociación Europea de Libre Cambio [AELC]=Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza).

Desde el 1 de enero de 1993, fecha en que entró en vigor el Mercado Único Europeo, las mercancías en libre circulación pertenecientes a la comunidad (bienes comunitarios) se transportan dentro de la UE sin tener que despacharse en las administraciones aduaneras de los países miembros.

El despacho aduanero de las mercancías que entran en Hungría se realiza siguiendo las normas legales de la Unión Europea (UE) y de Hungría. Desde la adhesión, el país pertenece al territorio aduanero de la UE.

Las tarifas arancelarias varían en función del origen de las mercancías.

La UE tiene acuerdos de libre comercio con distintas zonas o países, como otros países de Europa Central y países mediterráneos, México, Chile. Estos acuerdos de libre comercio incluyen cada vez más disposiciones relativas a medidas no arancelarias y a cuestiones reglamentarias, como normas técnicas y medidas sanitarias y fitosanitarias.

La Unión Europea tiene acuerdos preferenciales de libre comercio con Suiza, Noruega, países del oeste balcánico (República de Macedonia, Croacia), países del mediterráneo (Turquía, Argelia, Túnez, Marruecos, Israel, Autoridad Palestina, Egipto, Jordania, Líbano y Siria), y con Andorra, Islas Feroe, Dinamarca, países ACP.

En general, los derechos aduaneros son inferiores a los que aplicaba Hungría antes de la adhesión, situándose en torno al 3,5%. No obstante, hay una serie de productos que tienen un tratamiento arancelario especial en la Unión Europea. Este es el caso de productos agrícolas, donde los derechos se sitúan en torno al 17,3% en promedio y hay también cuotas tarifarias.

La valoración aduanera se realiza ad valorem

Los productos importados al territorio aduanero comunitario desde países ajenos a la UE (países no comunitarios), están sujetos a despacho de aduanas. El procedimiento más usual consiste en imponerles derechos de aduana para luego dejarlos circular ya exentos de impuestos y aranceles.

Los derechos de aduanas a aplicar (aranceles, IVA a las importaciones, impuestos sobre el consumo) resultan de la tarifa aduanera o de la legislación aplicada a los impuestos sobre el consumo. La base imponible sobre la que se calcula la tasa arancelaria de las mercancías está sujeta a derechos ad valorem.

Los productos agrarios forman parte de un grupo diferenciado. No están sujetos a derechos ad valorem sino a aranceles específicos basados mayoritariamente en el peso neto. A los productos incluidos en el mercado agrícola común es posible aplicarles gravámenes variables en lugar o adicionales a los derechos de aduana. Algunos están gravados con aranceles mixtos, compuestos por un importe parcial (derechos ad valorem) y una tasa aduanera específica que es variable en casi todos los casos. La importación está supeditada generalmente al IVA a las importaciones. El IVA más usual es del 20% para la mayoría de productos.

El sistema de preferencias generalizadas de la UE concede el acceso libre de derechos o una reducción arancelaria para determinados productos importados de los países beneficiarios. Se aplica por períodos de diez años y se aplica a través de Reglamentos del Consejo (el vigente es el Reglamento (CE) nº 980/2005, y es el relativo a la aplicación de un sistema de preferencias arancelarias generalizados y estará en vigor hasta el 31 de diciembre de 2008. El sistema de preferencias generalizadas de la UE proporciona un trato más favorable a los países menos avanzados que hayan sido reconocidos como tal por las Naciones Unidas. Entre las ventajas adicionales se incluyen la exención de

cualquier tipo de arancel para todos los productos agrícolas e industriales que consten en el Reglamento. El trato a estos países ha mejorado (Reglamento del Consejo 602/98 de 9 de marzo de 1998). Los países menos avanzados también pueden acogerse a ciertas excepciones de las normas de origen.

Las exportaciones de los países menos avanzados están exentas de cualquier tipo de arancel en los mercados de la UE, medida que se aplica a todos los productos excepto las armas.

El requisito indispensable para acogerse a las preferencias arancelarias consiste en que los bienes afectados tengan su origen en algunos de los países beneficiarios. Dicho origen se puede certificar en base a la fabricación del producto en el país de procedencia al tratamiento o procesamiento aplicados en ese mismo país en un grado suficiente a juzgar por las normas de origen vigentes allí. El origen del producto debe probarse sin falta presentando certificados especiales de origen o de circulación de mercancías.

En lo relativo a los despachos de aduanas, Los productos presentados en lo referente a mercancías extracomunitarias tienen que ser sometidos a la tramitación de aduana ante las instancias aduaneras. Las importaciones pueden ser objeto de diferentes tipos de despacho aduanero, como por ejemplo:

Despacho a Consumo o Libre Circulación. Despacho a Transformación más Profunda del Producto.

Procedimientos de Conversión bajo Supervisión Aduanera.

Procedimientos de Expedición.

Procedimientos de Depósito Aduanero.

Procedimientos de Uso Temporal.

La mercancía que se va a importar debe ir acompañada de la declaración aduanera. Los documentos varían dependiendo del medio de transporte utilizado. Si la mercancía puede acogerse a un régimen de preferencia arancelaria, tiene que presentarse obligatoriamente el certificado de origen.

A continuación se detalla un listado de los documentos requeridos más habitualmente en las importaciones – operaciones intracomunitarias. Sin embargo, hay que tener en cuenta, que algunas mercancías pueden requerir más documentos.

- DUA (Documento único aduanero): se utiliza para el cumplimiento de las formalidades aduaneras necesarias en las operaciones de intercambio de mercancías como la exportación, importación o el tránsito. Consta de 9 ejemplares.
- Certificado de origen (para países terceros), certificado modelo A (para países incluidos en el sistema de preferencias generalizadas) o el documento EUR1-EUR2 (para países con acuerdos preferenciales)
- Declaración de importación
- Factura comercial
- Documento de transporte
- Packaging List

La inspección de los bienes por los que hay que abonar un arancel puede realizarse bien directa o indirectamente. Según la ley vigente, si es indirecta, se debe depositar como garantía el importe de la deuda aduanera. Este depósito debe realizarse también en caso de importación temporal, importación de carburantes, bebidas alcohólicas y derivados, tabaco y sus derivados, bienes destinados a zonas o depósitos francos, bienes en despacho de libre práctica cuyo valor declarado sea más de un 20% del valor fijado por las autoridades aduaneras (5% en el caso de productos agrícolas).

En cuanto a las exenciones, éstas son similares a las establecidas para los aranceles.

4.2. Aranceles y Regímenes económicos aduaneros

En lo relativo a las zonas francas, las reglas para regir las zonas de libre comercio en la UE se acuerdan bilateralmente entre cada país y la Unión Europea. Ésta sólo acepta el funcionamiento de dichas zonas cuando la producción no afecta negativamente a los mercados de los países miembros. La legislación húngara se recoge en las siguientes Leyes: CXXVI y CXXVII de 2003, y se distinguen dos tipos de zonas francas en Hungría, las comerciales y las industriales.

Aunque había muchas, se han reducido en los últimos años, ya que la reducción paulatina de aranceles las ha hecho menos atractivas. En las zonas francas industriales, se transforman materias primas en productos destinados a la exportación y se realizan actividades de tráfico de perfeccionamiento.

La legislación aduanera da diferentes posibilidades para suspender o eliminar la obligación de pago si se cumplen determinadas condiciones, entre las que se encuentra el draw-back. Hungría, al pertenecer a la Unión Europea, da también esta opción en las importaciones.

En cuanto a la importación temporal, Hungría es miembro de la Convención sobre Importaciones y Exportaciones Temporarias (ATA), lo que supone que los productos se pueden importar temporalmente, libres del pago de aranceles en distintos casos, como por ejemplo, para muestras de ferias o exposiciones.

4.3. Normas y requisitos técnicos

El Instituto de Normalización Húngaro (Magyar Szabványügyi Testület - MSZT) es el organismo acreditado por la Administración húngara para desarrollar actividades de normalización.

En el ámbito de la normalización, la adaptación del acervo comunitario al Derecho húngaro se ha ido produciendo paulatinamente. En 1999 se adoptaron normas detalladas para la designación de los organismos de evaluación de la conformidad, aplicando la reglamentación general en este ámbito. En septiembre de 2000, el Instituto de Normalización Húngaro ya había aplicado el 76,6% de las normas europeas y el 79,7% de las normas europeas armonizadas.

A raíz del acuerdo PECA de reconocimiento mutuo en cuanto a la evaluación de la conformidad y la adaptación de productos industriales firmado por Hungría y la UE en Julio de 2001, se aceleró notablemente el proceso de reconocimiento mutuo de este tipo de productos.

En lo que respecta a Homologación y Certificación los diversos Institutos encargados de llevar a cabo estas actividades son el KERMI (Bienes de Consumo), el OETI (Productos Alimenticios) y el MEEI (Productos Electrónicos).

En bienes de consumo, los productos a homologar vienen determinados por su naturaleza. El Consejo Húngaro de Acreditación autoriza a determinados laboratorios la realización de pruebas para determinar el cumplimiento de los parámetros establecidos por el Instituto de Estándares Húngaros (MSZT).

Para productos agroalimentarios se requieren controles, bien en frontera, al igual que en otros países, o bien realizados por el Organismo de Inspección de la Salud Pública que en Hungría depende del Ministerio de Sanidad (Állami Népegészségügyi és Tisztiorvosi Szolgálat -OETI).

4.4. Regulación de cobros y pagos al exterior

Legislación cambiaria.

EL régimen del control de cambios está regulado por la Ley LVIII de 2001 del Banco Nacional Húngaro (Magyar Nemzeti Bank). El Banco Nacional de Hungría es la autoridad competente en la materia y desarrolla la política de control de cambios en cooperación con el Ministerio de Finanzas. Los principios del funcionamiento de ambos organismos no varían con respecto a los de los bancos occidentales.

Según la Ley LVIII de 2001,

- ya no hay que informar al Banco Nacional Húngaro de la adquisición directa de empresas extranjeras,
- tanto húngaros como no húngaros residentes podrán introducir o sacar forintos o divisas del país libremente (desaparece la diferencia entre forinto convertible y no convertible)
- los residentes húngaros podrán poseer divisa sin restricción alguna
- la divisa extranjera podrá obtenerse bajo cualquier título legal y mantenida en una cuenta de un banco en Hungría sin tener que presentar documentos
- tanto los húngaros como los no húngaros residentes podrán pagar tanto en forintos como en divisas
- los no húngaros podrán comprar títulos de deuda pública húngara.

Convertibilidad del forinto:

Aunque el forinto ha sido convertible en transacciones comerciales por cuenta corriente desde 1996, su plena convertibilidad no se produjo hasta 2001.

4.5. Contratación Pública

La ley de Compras Públicas CXXIX 2003 determina las condiciones de las licitaciones y los concursos públicos. Debido a que tiene que ser compatible con la legislación comunitaria, se ha tenido que modificar en diversas ocasiones.

La adjudicación de contratos públicos en Hungría se rige según esta ley y se aplica también en licitaciones financiadas con fondos comunitarios. Suele tener los siguientes criterios de adjudicación: técnicos; oferta económica, referencias en proyectos de similares características. Si una licitación cumple los requisitos técnicos y de procedimiento administrativo (en ocasiones pueden ser excesivamente restrictivos) la oferta se valora siguiendo criterios económicos, en los que se incluyen otros aspectos como el coste de mantenimiento para determinados bienes objeto de licitación. Según estas variables se determina una matriz de criterios a los que se les atribuye una puntuación. La oferta que presente una puntuación ponderada superior suele resultar la elegida, aunque en Hungría la selección de criterios puede no ser todo lo transparente que se desea. Si se tiene en cuenta el criterio económico, en la mayoría de los casos, es la oferta más económica la que suele ser seleccionada.

Junto a esto, hay que considerar otras cuestiones relativas que se refieren a la obligatoriedad general de presentar la documentación en idioma local, así como los pliegos de los concursos, que se encuentran en húngaro, y los breves plazos.

En la práctica, la posibilidad de adjudicación de un concurso público sujeto a la ley de compras públicas resulta bastante complicada. Las presiones que otras empresas más afianzadas en el mercado húngaro hacen sobre las autoridades públicas, así como la reticencia de éstas por decantarse por la selección de nuevos concursantes de los que han sido adjudicatarios de licitaciones anteriores, dificulta de forma práctica las posibilidades de éxito en este tipo de compras.

5. INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN

5.1. Marco legal

En 1988 el parlamento aprobó la Ley sobre Inversiones de Extranjeros en Hungría (Ley XXIV de 1988), para desarrollar la cooperación económica internacional en relación con los flujos de capital, y para promover el desarrollo tecnológico en Hungría. Aunque en los 20 años que han pasado desde su promulgación la ley se ha visto sometida a diversas enmiendas sigue siendo la ley fundamental que regula las inversiones extranjeras en Hungría.

De acuerdo con esta ley, las inversiones de extranjeros en Hungría deben disfrutar de total protección y seguridad. Cualquier daño que se efectuara a inversores extranjeros en relación a su propiedad, debido a una nacionalización, expropiación o cualquier otra medida similar, conllevaría una indemnización total de esta cantidad invertida.

La Ley de Inversiones garantiza a los extranjeros el derecho a repatriar, en la moneda de la inversión, los dividendos, beneficios e ingresos por liquidación.

En Junio de 2003, el Parlamento aprobó modificaciones a la legislación sobre inversiones extranjeras en Hungría (ley LIV 2003), de modo que se eliminaron las restricciones en lo que respecta a la apertura de negocios e instalaciones en este país, para empresas de aquellos países miembros de la UE. En cualquier caso estas regulaciones todavía se aplican para empresas de países de capital extranjero no pertenecientes a la UE.

La economía húngara es a todos los efectos del trato a la inversión extranjera una economía de la Europa occidental.

5.2. Repatriación de capital/control de cambios

Hay libertad total para el uso de monedas extranjeras y de forintos en Hungría, para las distintas transacciones entre húngaros, extranjeros residentes y extranjeros no residentes. Las únicas obligaciones para los individuos y empresas es el pago de impuestos, contribuciones y otras tasas al estado Húngaro en forintos.

El régimen del control de cambios está regulado por la Ley LVIII de 2001 sobre el Banco Nacional Húngaro (Magyar Nemzeti Bank).

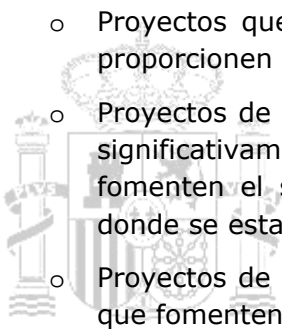
El Banco Nacional de Hungría es la autoridad competente en la materia, y desarrolla la política del control de cambios en cooperación con el Ministerio de Finanzas.

El forinto es plenamente convertible; tanto residentes como no residentes pueden realizar transacciones de forintos así como de moneda extranjera sin ningún tipo de restricción.

Solamente las oficinas de cambio autorizadas y las instituciones de crédito pueden realizar servicios de cambio de moneda.

5.3. Incentivos a la inversión

El gobierno húngaro está intentando promover las inversiones productivas en Hungría. La agencia de promociones de la inversión es el ITDH (Investment Trade Development Hungary), que concede distintas ayudas a distintas inversiones en función de la importancia de la inversión, el lugar, y otras variables, como:

- 
- Proyectos que sean de importancia significativa para la economía nacional, que proporcionen un alto valor añadido y sean fuente de creación de empleo
 - Proyectos de envergadura en la industria manufacturera que además contribuyan significativamente al desarrollo así como reduzcan la tasa de desempleo y fomenten el suministro local de pequeñas y medianas empresas de la región donde se establezcan
 - Proyectos de servicios regionales, que estén en funcionamiento más de 5 años, y que fomenten el empleo, especialmente el cualificado.

Ayudas a fondo perdido mediante subvenciones cofinanciadas por la UE

Como miembro de la Unión Europea, Hungría tiene acceso a un gran número de ayudas. Estas ayudas pueden ser obtenidas a través de concursos y tienen diferentes objetivos, como son el desarrollo del tejido empresarial, la mejora del transporte, la mejora del capital humano, etc.

Con el fin de hacer uso de los Fondos Estructurales Europeos (más de 20.000 millones en el periodo 2007–2013), Hungría ha preparado su Plan de Desarrollo Nacional (a partir de ahora abreviado NFT).

Sin embargo se puede decir que los desarrollos realizados con los fondos de la Unión Europea, así como los resultados de estas inversiones no han sido tan importantes como se esperaba, habiendo una cierta desaceleración en el ritmo de la utilización de los fondos europeos.

Incentivos especiales para grandes inversores

Se trata de un paquete de incentivos hecho a medida de la empresa, concedido por el Gobierno húngaro para promover el establecimiento de inversores estratégicos. Fue creado en 2003 con el fin de incentivar el flujo inversor extranjero, mediante el establecimiento de un marco flexible y transparente para subvencionar las grandes inversiones.

Los costes elegibles para dichos incentivos son los siguientes:

- 50 millones de euros en la industria manufacturera.
- 10 millones de euros en la industria manufacturera y sector logístico, en el caso de que la inversión no pueda ser ayudada con fondos europeos.
- 10 millones de euros en el caso de establecer centros corporativos regionales de servicios.
- 10 millones de euros en el caso de establecer centros de I + D.
- 10 millones de euros en el caso del sector turístico.

Como criterios adicionales:

- Los proyectos deben estar asociados a un crecimiento de personal de al menos:
 - 100 % (en regiones menos desarrolladas: 50 %) en el caso de proyectos manufactureros de más de 50 millones.
 - 50 % (en regiones menos desarrolladas: 25 %) en el caso de proyectos manufactureros de más de 10 millones.
 - 100 % (en regiones menos desarrolladas: 50%) en el caso de establecer centros corporativos regionales de servicios.
 - 10 % en el caso de proyectos logísticos.

- El inversor debe cubrir por lo menos el 40 % de los costes elegibles del proyecto con sus propios fondos.
 - En proyectos de la industria manufacturera, al menos el 40 % de la maquinaria y los equipamientos requeridos deberán tener menos de cinco años de antigüedad.
- Los costes elegibles generalmente incluyen:
- Adquisición de inmuebles.
 - Costes (contribución y establecimiento) de desarrollo de bienes públicos dentro y fuera de los límites de la propiedad.
 - Construcción de inmuebles y otras instalaciones necesarias para la producción o actividad logística.
 - Adquisición de maquinaria y equipamiento.
 - Otras adquisiciones consideradas como inversión (equipamiento de laboratorio, máquinas, etc.).
 - Adquisición de bienes inmateriales con algunas excepciones.
 - Arrendamiento financiero de máquinas, con la condición de que el periodo de pago no exceda el periodo de ejecución de la inversión.
 - Otros costes estimados elegibles.

Los criterios que se utilizan para evaluar los proyectos son los siguientes:

- Tamaño de la inversión expresado en costes elegibles.
- Número de empleos nuevos creados.
- Proporción de proveedores húngaros que se utilizarán.
- Nivel de tecnología e innovación.
- Proporción de costes de formación.
- Cualificación del personal empleado.
- Impacto medioambiental de la inversión.
- Impacto financiero de la inversión en la economía húngara.

No obstante, la efectividad real de estos apoyos desde el lanzamiento del plan ha sido mucho más limitada de lo esperado.

Incentivos fiscales

El incentivo más importante para los inversores extranjeros es el muy favorable régimen fiscal húngaro. La actual tasa del Impuesto de Sociedades en Hungría se sitúa en el 16 %, una de las más bajas de toda Europa. Sin embargo, en la actualidad a ese 16 % hay que sumarle un recargo temporal del 4 % (tasa de solidaridad), que se ha introducido con objetivo de paliar la mala situación de las finanzas públicas.

Los incentivos fiscales de Hungría, que respetan las regulaciones europeas sobre subsidios gubernamentales, se conceden de forma individual a través de un permiso emitido por el Ministerio de Finanzas. A través de estos incentivos, el Impuesto de Sociedades puede verse reducido hasta un 80 % bajo el título de beneficio de impuesto a la inversión.

Hay reducciones en el impuesto de Sociedades en función de la región dónde se invierte:

Por regiones:

- 35% en Budapest.

- 40% en la región de Pest.
- 45% en la región de Transdanubia Occidental.
- 50% en el resto de Hungría.

Por tamaño de la inversión:

- Hasta 50 millones de euros de Inversión: Se aplica el porcentaje regional.
- Entre 50 y 100 millones de euros: El porcentaje regional se corrige con un 50%.

Características que debe cumplir la inversión:

Durante un período de cinco años a contar desde el primer año en el que la empresa disfrutó del incentivo, la empresa inversora deberá cumplir uno de los siguientes tres requisitos:

- Incrementar el número de empleados en un mínimo de 100 personas (o 50 en regiones menos desarrolladas).
- Incrementar los costes salariales en, al menos, 600 veces el sueldo mínimo profesional (300 veces en las regiones menos desarrolladas).
- Que el 30 % de sus proveedores sean pequeñas y medianas empresas.

En el caso de inversiones creadoras de empleo, el número de empleados debe incrementarse en, al menos, 300 (150 en empresas medianas, 30 en empresas pequeñas), 150 en las regiones menos desarrolladas (75 en empresas medianas, 15 en empresas pequeñas). Asimismo, por lo menos el 20 % de los nuevos puestos creados deberá ser cubierto por personas sin experiencia laboral previa.

La inversión debe ser financiada al menos con un 25 % de recursos propios de la empresa; por lo menos un 30 % de la inversión debe incluir activos o equipamientos nuevos y los costes de renovación no pueden superar el 20 % del total de los costes de la inversión.

Incentivos sectoriales

El Plan de Desarrollo Nacional, que detalla el uso que se dará a los fondos europeos, da lugar a cinco programas operativos. Estos programas son los siguientes:

a) Programa operativo de competitividad económica (GVOP)

Este programa tiene como objetivo principal proporcionar apoyo al sector manufacturero y mejorar la competitividad de sus empresas. Sus prioridades son las siguientes:

- Incentivar la inversión.
- Desarrollar la pequeña y mediana empresa.
- Potenciar la innovación, la investigación y desarrollo.
- Desarrollar el sector de la información mejorando la infraestructura de las telecomunicaciones.

Dentro del marco del Programa de Competitividad Económica los inversores tienen acceso a ayudas a fondo perdido que van desde 100.000 a 600.000 euros por proyecto

b) Programa operativo de desarrollo agrícola y rural (AVOP)

Este programa cubre el desarrollo de la totalidad del sector agrícola (incluyendo granjas, silvicultura, piscadería y procesamiento de alimentos) en todas las regiones rurales. El programa pretende facilitar la inversión agrícola, modernizar la gestión de la silvicultura,

mejorar el procesado y el marketing de productos agrícolas, así como desarrollar la infraestructura agrícola. El montante de la ayuda la fija el Ministerio de Agricultura en función de los proyectos.

c) Programa operativo de protección medioambiental y de infraestructuras (KIOP)

El objetivo fundamental de este programa es facilitar el desarrollo medioambiental. Los proyectos que entrarían dentro de este programa son, entre otros: el desarrollo de medidas de protección medioambiental en distintas regiones, el fortalecimiento de la seguridad medioambiental, el desarrollo medioambiental en la gestión de la energía y la mejora de la infraestructura de sonido medioambiental. El Organismo que selecciona los proyectos y decide las ayudas es el Ministerio de Economía y Transporte.

d) Programa operativo de desarrollo de los recursos humanos (HEFOP)

Este programa pretende incrementar el empleo, mejorar la educación y formación, desarrollar las capacidades empresariales y fomentar las mejoras en la formación de los profesionales del sector sanitario.

e) Programa operativo regional (ROP)

El objetivo del programa es facilitar el desarrollo regional equilibrado. Esto incluye el fortalecimiento del turismo potencial, la mejora funcional de castillos y fortalezas, así como el desarrollo de la infraestructura regional y del medioambiente de la comunidad, la reutilización de antiguas áreas industriales, el desarrollo de los recursos humanos de las regiones y la asistencia de expertos. El Organismo encargado de este tipo de ayuda es la Oficina Nacional para el Desarrollo Regional y Territorial (www.rop.hu).

Otro tipo de ayudas

Apoyos financieros

Tampoco hay que olvidar otros modos de actuación para impulsar el desarrollo económico de las empresas en Hungría, como es el caso de organismos como KVFP o las facilidades crediticias concedidas a las PYMES.

La KVFP, es la Sociedad Financiera para el desarrollo de la pequeña y mediana empresa, la cual se dedica a inyectar capital en efectivo a cambio de poseer una participación porcentual en el capital de la empresa. (No se busca controlar a la empresa por lo que este porcentaje no suele ser superior al 25%)

La característica básica de estas ayudas es que se suelen dirigir a empresas que no pueden acceder a los circuitos normales de financiación y que requieren una cifra de capital baja para ponerse en funcionamiento (entre 40.000 y 400.000 Euros) La duración de esta inversión ronda los 3-5 años, al término de los cuales el empresario se compromete a re-comprar la participación de KVFP en su negocio a un precio pactado de antemano.

Las empresas pueden pertenecer a cualquier sector, salvo el financiero y el agrícola. Hay que destacar que son prioritariamente financiables aquellas compañías dedicadas a la exportación fuera de Hungría, lo cual puede resultar de especial interés para el empresario español que desee distribuir desde Hungría sus productos a Europa Central y del Este.

El Ministerio de Economía húngaro dispone de numerosas facilidades crediticias aplicables a las micro y pequeñas empresas. Este sistema de financiación "multi-etapa" se desarrolla en cuatro fases, en función del volumen de crédito que se solicita. De este modo, hay disponibles ayudas financieras desde 11.500 Euros hasta 190.000 Euros (aunque lo más común son los créditos de tamaño mediano en torno a 38.500 Euros). El tipo de interés está subsidiado, y se reduce conforme se incrementa el capital demandado por la empresa.

Por último, el gobierno también ayuda a que las empresas puedan recibir diversos préstamos en condiciones de mercado (que por falta de recursos no recibirían). Así, el estado puede ayudar a pagar hasta el 50% de los depósitos de garantía que son requeridos por los bancos húngaros, con un límite de 150.000 Euros.

Formación de los trabajadores

Aquellos trabajadores (tanto nuevos como no) que vayan a recibir formación útil para su labor productiva, pueden ser objeto de ayudas por parte del Ministerio de Educación. Así, éste se compromete a pagar 770 Euros aprox. a las empresas mediante dinero en efectivo por trabajador siempre que realice actividades de formación. Además, aquellas empresas que contraten a estudiantes de formación profesional, recibirán ayudas extras.

Ayudas directas a la I+D

A través de la Agencia para la explotación y aplicación de fondos a la I+D húngara (KPI), se promueven tres líneas de actuación para fomentar esta área en Hungría que son:

Las principales funciones de esta agencia son:

- Financiar I+D y proyectos innovadores usando los Fondos de Investigación e innovación Tecnológica
- Actuar como intermediario en la I + D + i en la aplicación de los fondos estructurales y de desarrollo de la UE
- Promover la cooperación entre empresas publicas y privadas

Los principales programas de I + D financiados por los fondos estructurales europeos y que se enmarcan bajo en Plan Nacional de Desarrollo son:

- 1) Promover la creación de Pymes y micro empresas dedicadas en exclusiva a la innovación tecnológica (TST)
- 2) Promover la infraestructura dedicada a la investigación de las empresas de alta tecnología (CSI)
- 3) Promover la innovación en la Pymes (KKV)
- 4) Cooperar con los centros de investigación que cooperan con la industria o la universidad, enseñando transferencia de tecnología basada en una estrategia de largo plazo (KKK)

Ayudas medioambientales

Destacaremos fundamentalmente el programa de ayuda promovido por el Ministerio de Economía Húngaro y el Centro energético húngaro. Apoya la protección medioambiental, así como el incremento en el uso de fuentes de energía renovable (solar, eólica, hidroeléctrica, biomasa) así como el incremento de la eficiencia energética.

La máxima cuantía de apoyo por proyecto es de 1,2 millones de euros, variando el porcentaje de financiación entre un 20 y un 50%, dependiendo del proyecto en cuestión.

5.4. Establecimiento de empresas

5.4.1. Representación y agencia

En Hungría, del total de sociedades constituidas, las sociedades unipersonales representan el 59%, las sociedades de responsabilidad limitada representan el 19%, las sociedades comanditarias representan el 18% y el resto lo forman el 4%. Las sociedades unipersonales suelen ser empresarios autónomos.

La legislación que rige la creación de empresas en Hungría es:

- Ley CXLIV de 1997 sobre asociaciones económicas (modificada parcialmente por la Ley IV de 2006 sobre sociedades y la Ley V de 2006 sobre procedimientos de registro, información pública de empresas y disolución)
- Ley CXXXII de 1997 sobre sucursales y oficinas de representación de compañías extranjeras en Hungría.
- Ley CXLV de 1991 sobre el registro de sociedades.

Registro de sociedades

El registro de sociedades es una obligación en Hungría, el registro es público. La solicitud de registro debe ser rellenaada ante el Tribunal de registro húngaro competente (en función de la región) en un plazo no superior a 30 días tras la redacción de los Artículos de asociación y Estatutos.

Se ha de tener en cuenta que para propietarios no residentes se debe indicar una persona y dirección de envío del correo oficial.

A parte de los documentos necesarios para constituir una sociedad, la empresa se debe inscribir en los siguientes organismos:

- La Oficina Nacional de Estadística (KSH)
- Municipios
- Seguridad Social (Instituto Nacional Asegurador)
- En la Agencia Tributaria Húngara (APEH)
- En la Agencia Tributaria Regional
- En el Tribunal de Registro correspondiente

Las nuevas empresas solamente podrán comenzar sus actividades tras esta formalización. En Hungría en el momento que se registra una empresa, ésta pasa a formar parte automáticamente de la Cámara de Comercio Local.

5.4.2. Tipos de sociedades

En Hungría las empresas se clasifican en:

A. Empresas sin personalidad jurídica:

- Sociedades comanditarias limitadas (BT)
- Sociedades comanditarias limitadas ilimitadas.(KKT)

B. Empresas con personalidad jurídica:

- Sociedades de Responsabilidad Limitada (KFT)
- Sociedades Anónimas.(RT)
- Joint venture (KV)

C. Otras formas societarias

- Oficina Sucursal (Fióktelep)
- Oficina de Representación Comercial (Kereskedelmi Képviselet)

D. Nuevas formas societarias

- Agrupación Europea de Interés Económico
- Sociedad Cooperativa Europea
- Sociedad Europea

A. Empresas sin personalidad jurídica

Sociedad Comanditaria limitada (Betéti Társaság: BT)

La Sociedad Comanditaria (partnership limitado) no requiere un capital mínimo determinado para su fundación. El número mínimo de miembros es dos. Se exige que se funde por al menos un socio interno con plena responsabilidad, y otro externo a la empresa con responsabilidad limitada a su contribución de capital.

El beneficio se distribuye generalmente en función del capital aportado pero se puede acordar otra cosa.

Sociedad Comanditaria ilimitada (Közkereseti társaság, KKT)

Tampoco requieren un capital mínimo desembolsado. Éstas sociedades se caracterizan por estar formadas por al menos dos miembros, que soportan de manera conjunta la

responsabilidad sobre las acciones de la empresa. Se requiere una participación conjunta de todos los miembros a la hora de tomar las decisiones que afectan a la sociedad. La distribución de beneficios en estas sociedades es generalmente proporcional al capital aportado.

La tasa de registro es en estos casos, es el 2% del capital suscrito, siendo los mínimos y máximos en este caso, 80 y 800 €, a lo que hay que sumarle una tasa adicional de 40 €.

B. Empresas con personalidad jurídica

Sociedad de Responsabilidad Limitada (Korlátolt Felelősség Társaság Kft)

Esta forma societaria es la más común entre los inversores extranjeros, y sería el equivalente a nuestra sociedad limitada, o a la GmbH alemana. Sus miembros tienen responsabilidad limitada lo que indica que bajo circunstancias normales, no son responsables de las obligaciones y deudas contraídas por la compañía.

El capital mínimo inicial es de 2.000 € pudiendo ser aportado en metálico o en especie. La designación "Sociedad de Responsabilidad Limitada" ("Korlátolt Felelősségű Társaság") o su abreviatura "Kft" deberá aparecer junto al nombre de la empresa.

En ningún caso los propietarios o accionistas de la empresa podrán ser reclutados mediante anuncio o invitación pública.

Debe convocarse una Asamblea General al menos una vez al año. Si el capital inicial supera los 200.000 €, o la empresa posee más de 200 trabajadores, será obligatorio establecer una Comisión de Control, y la revisión de las cuentas anuales deberá realizarse por un auditor.

La gestión diaria de la empresa es llevada a cabo por uno o más directores generales, los cuales pueden ser miembros de la compañía o no.

Los costes de registrar este tipo de sociedad son de un 2% del capital suscrito, (siendo el mínimo y el máximo importe entre 120 y 1.200 €). A esto, hay que sumarle también una tasa de publicación de 80 €. Para ser registrada definitivamente, los fundadores deben aportar por completo las contribuciones en especie y depositar al menos la mitad de la contribución en efectivo en la cuenta corriente que vaya a utilizar la empresa, debiendo proveer el resto de contribuciones en un plazo máximo de un año.

Sociedad Anónima (Részvénytársaság Rt)

El capital está formado por un determinado número de acciones, con un valor nominal también determinado. La obligación de sus miembros para con la empresa se extiende únicamente al capital aportado.

En Hungría las Sociedades Anónimas pueden clasificarse en función de la forma de fundación en dos tipos:

-Públicas: Parte o la totalidad de las acciones se han emitido mediante un procedimiento público de suscripción. (Nyilvánosan működő Részvénytársaság- Nyrt)

-Restringidas o privadas: Aquellas en las que las acciones no se han emitido públicamente. (Zártkörűen Működő Részvénytársaság - Zrt)

El capital mínimo para constituir una sociedad anónima en Hungría es de 80.000€ y el desembolso monetario inicial no puede ser inferior al 30% del capital o a 40.000 €. El resto deberá desembolsarse en el plazo de un año.

Las sociedades anónimas deben fundarse por al menos dos socios, aunque existe la posibilidad de fundar sociedades anónimas unipersonales, en las que un único socio es propietario del 100% de las acciones. En este caso, el capital debe desembolsarse íntegramente.

Está prohibida la emisión de acciones por debajo de su valor nominal. Podrán emitirse acciones preferenciales para los trabajadores de la empresa, así como acciones con un interés fijo.

El Consejo de Administración debe estar compuesto por un mínimo de 3 miembros y por un máximo de 11. Una Asamblea General de socios debe convocarse al menos una vez al año para la aprobación (en su caso) de las cuentas anuales, decidir sobre el reparto de beneficios y elegir o renovar a sus administradores.

El órgano de gestión es la Comisión de Control, que estará formada por al menos 3 miembros, y es obligatoria.

Los requisitos de funcionamiento de estas sociedades son complejos, por lo que sólo se recomienda utilizar esta forma societaria en caso de tener previsto cotizar en bolsa o en

el caso de que ésta venga impuesta por Ley por el tipo de empresa de que se trate (por ejemplo los bancos)

La designación "Sociedad anónima" ("Részvénytársaság") o su abreviatura "Rt" deberá aparecer junto al nombre de la empresa.

La tasa de registro para las sociedades anónimas es la misma que para las sociedades de responsabilidad limitada.

Joint Venture (Közös vállala – KV)

Es lo que se conoce internacionalmente como la asociación de una entidad económica local (húngara) y una extranjera para realizar negocios de manera conjunta. En cualquier caso, el establecimiento de una joint-venture, requiere mayores formalidades legales que las formas anteriores, y en consecuencia un plazo de formación ligeramente superior.

Aunque no se requiere un capital mínimo para la formación de estos tipos de empresas, los costes de registro y publicación son los mismos que en los casos anteriores.

C. Otras formas societarias:

Oficina Sucursal (Fióktelep)

Una oficina sucursal es una entidad económica perteneciente a una empresa extranjera, que carece de personalidad jurídica, y que está autorizada a llevar a cabo actividades económicas en Hungría de forma independiente.

La empresa extranjera propietaria de la sucursal es responsable de las obligaciones contraídas por ésta, y debe proporcionar los activos necesarios para poner en marcha dicha sucursal. Durante el proceso de fundación, así como en el tiempo en que esté operativa la sucursal, será tratada como cualquier otra sociedad.

El coste del registro público es de 800 €.

Oficina de Representación Comercial (Kereskedelmi Képviselet)

La Oficina de Representación es un tipo de entidad usada habitualmente por empresas que desean familiarizarse con el mercado húngaro antes de poner en marcha una inversión. Su actividad está restringida a actividades de negociación de acuerdos y mediación en nombre de la empresa matriz, y a actividades informativas y promocionales. Una Oficina de Representación no está autorizada a llevar a cabo actividades comerciales o prestar servicios que le reporten beneficios directamente.

El coste de registrar una Oficina de Representación es de 400 €.

D. Nuevas formas societarias

Con la entrada de Hungría en la Unión Europea han aparecido tres nuevas formas societarias.

Agrupación Europea de Interés Económico

Funcionan igual que en la UE. Al menos tiene que estar formada por dos socios, ambos húngaros o extranjeros, o también empresas sin personalidad jurídica. Su principal función es crear una eficiente y flexible cooperación entre las Pymes. Su principal objetivo no es la obtención de beneficios. Se regulan por la Directiva Nº 2137/85 de 25 de julio de 1985 del Consejo.

Sociedad Cooperativa Europea

Los miembros de este tipo de sociedad deben conservar su independencia. Se suelen usar en empresas de servicios principalmente. Tienen que estar fundadas por al menos cinco socios, al menos dos de los cuales tienen que residir en diferentes estados miembros de la UE. Se regulan por la Directiva Nº 1435/2003 de 22 de julio de 2003 del Consejo.

Sociedad Europea

Es lo más parecido a la Joint Venture húngara. Generalmente se forman con la unión de dos empresas registradas en al menos dos estados miembros de la UE. El capital mínimo para su fundación es de 120.000 euros. Se regulan por la Directiva Nº 2157/2001 de 8 de octubre de 2001 del Consejo.

5.4.3. Constitución de sociedades

Las sociedades en Hungría pueden ser creadas por personas físicas tanto nacionales como extranjeras, personas jurídicas o incluso sociedades sin personalidad jurídica. La finalidad debe ser el establecimiento de una actividad económica, y los fundadores deben de participar en dichas empresas creadas bien como miembro de éstas o bien adquiriendo participaciones (acciones).

Una sociedad queda establecida legalmente desde el mismo momento en que se registra en el registro legal de empresas. La empresa debe notificar su constitución al Tribunal del Registro de la región correspondiente o al Tribunal Municipal de Budapest en caso de fundarse en Budapest, para su registro y posterior publicación en un máximo de treinta días a partir de la elaboración de estatutos. En caso de requerirse una licencia de fundación, dicha licencia debe remitirse en un plazo máximo de treinta días tras la concesión y recepción de la licencia.

Toda información susceptible de definirse como pública de la empresa, así como una relación de sus propietarios y accionistas, miembros ejecutivos y directivos debe ser publicada en una publicación oficial denominada "Cégközlöny" (Boletín de empresas)

Restricciones

Con las únicas excepciones de las sociedades unipersonales, dos miembros son requeridos para fundar una empresa. Esto supone que tanto las Sociedades de Responsabilidad Limitada como las Sociedades Anónimas pueden ser fundadas legalmente por una única persona.

Una persona física sólo puede ser miembro con responsabilidad ilimitada en una única empresa, nunca en dos al mismo tiempo.

Participación de extranjeros en sociedades

Los tratados internacionales pueden establecer normas que difieran de la legislación húngara sobre empresas contenida en la Ley CXLIV de 1997 en lo referente a la participación de extranjeros: éstos pueden regular beneficios o acciones especiales para empresas en las que tenga participación directa o indirecta uno o más extranjeros.

Las inversiones extranjeras en Hungría se realizan generalmente con la forma jurídica de sociedades de responsabilidad limitada. No se utilizan casi las fórmulas de sociedades comanditarias por acciones, ni de sociedades de transparencia fiscal, ya que estas últimas están sometidas al impuesto de sociedades, y a la vez los socios son sujeto impositivo en sus respectivas declaraciones personales de ingresos, con lo que no suponen ningún tipo de ventaja fiscal.

Las sociedades comunes no son una forma estatutaria válida de co-inversión o acuerdo de tipo joint-venture. Es válida sin embargo la constitución de sociedades formadas por una o más empresas independientes con participación extranjera. No hay ningún tipo de límite en la participación de capital extranjero en dichas empresas independientes.

Licencias y formas societarias obligatorias

La legislación húngara puede establecer que ciertas actividades económicas sean realizadas únicamente por empresas con formas societarias determinadas (por ejemplo, los bancos sólo pueden constituirse como sociedades limitadas por acciones)

Además, la Ley puede hacer necesaria la obtención de una licencia oficial de constitución. En caso de que un precepto (exceptuando las leyes locales) establezca la obligatoriedad de dicha licencia para el establecimiento de una determinada actividad económica, la empresa afectada sólo podrá establecerse (en caso de que todavía no se haya constituido) o continuar con su actividad si posee esa licencia.

Normas estatutarias

Dentro del marco establecido en la Ley CXLIV de 1997, los accionistas y/o propietarios de una empresa podrán establecer libremente en sus respectivos estatutos disposiciones o normas de funcionamiento interno.

"Pre-Sociedad"

La sociedad en proceso de constitución podrá actuar como pre-sociedad desde el mismo momento del registro público de los estatutos. Deberá indicar en su denominación la expresión "en proceso de registro" en sus operaciones y documentos públicos.

Para poder registrar correctamente una empresa, el fundador o fundadores deberán remitir los estatutos y demás documentación al Tribunal del Registro. Una vez enviada esta información podrán empezar sus operaciones (con la categoría de pre-empresa) hasta que se efectúe el registro público.

Sin embargo, esta norma cuenta con la excepción de aquellas actividades para las que se necesite licencia oficial. Será necesario en éstas que la empresa haya completado su proceso de constitución.

5.4.4. Joint ventures, socios locales

El mercado húngaro es un mercado de la Unión Europea, con todas las facilidades que esto implica. No obstante es muy conveniente la presencia de un socio local, no sólo por las barreras idiomáticas, sino también para que ayude en los procesos burocráticos que pueden llegar a resultar lentos y complejos.

Dicho esto, indicar que este tipo de forma jurídica ha caído en desuso al ser Hungría un país integrado en Europa Occidental y en la Unión Europea.

5.5. Propiedad industrial

La legislación sobre patentes y marcas se encuentra regulada en la Ley XXXIII de 1995 sobre la Protección de Inventos y Patentes y en la Ley XI de 1997 sobre la Protección de las Marcas Comerciales.

En cuanto a las leyes de la Unión Europea, Hungría ya aplica diferentes directivas, como la Directiva 2004/48/EC sobre la Aplicación de los Derechos de Propiedad Intelectual, o la Directiva 98/44 EC sobre la Protección Legal de los Inventos Biotecnológicos.

En cuanto a diferentes tratados y convenciones internacionales, Hungría ha firmado la Convención de París sobre la Protección de la Propiedad Industrial (Decreto 18/1970) o el Tratado de Cooperación de Patentes. (Decreto 14/1980)

Patentes

El sistema de patentes y marcas está plenamente equiparado con el sistema europeo occidental.

Las patentes registradas en Hungría a partir de 1996 se rigen por lo establecido en la Ley XXXIII de 1995, pero para las registradas con anterioridad, la ley aplicable es la Ley II de 1969.

Al igual que en la mayoría de economías desarrolladas, se considera patentable un invento nuevo, susceptible de aplicación industrial. Los descubrimientos, teorías científicas y programas informáticos no son patentables.

Una patente da derechos exclusivos sobre el uso del invento a su inventor o deja a otros usarlo bajo las condiciones acordadas por el primero.

Para obtener una patente en Hungría es necesario:

- a) Rellenar una petición oficial para la Oficina de Patentes Húngara
- b) Y una petición de patente internacional en base al Tratado de Cooperación de Patentes (el cual Hungría tiene firmado)

Los solicitantes extranjeros deben ser representados por representantes autorizados que residan en Hungría. Debido a la complejidad del proceso, se recomienda la ayuda de abogados especializados en patentes.

Los costes de registrar una patente dependen de lo que se quiera registrar, y están regulados en el Decreto 19/2005 sobre las Tarifas sobre Servicios Administrativos en los Procedimientos de Propiedad Industrial de la Oficina de Patentes.

La duración de la patente es de 20 años.

Marcas Comerciales

La ley que rige el establecimiento de marcas comerciales en Hungría es la Ley XI de 1997, para aquellas marcas comerciales registradas después del 1 de Julio de 1997, y la Ley IX de 1969, para aquellas registradas previamente.

Para obtener una marca comercial en Hungría se puede:

- a) rellenar una solicitud para la Oficina de Patentes Húngara ó
- b) rellenar una solicitud regida por el Acuerdo de Madrid o el Protocolo de Madrid sobre el registro internacional de Marcas Comerciales

Normalmente es más útil la segunda opción, ya que es más rápida y sencilla y protege a la marca comercial de manera internacional (incluida Hungría)

Al igual que para las patentes, los solicitantes extranjeros deben ser representados por residentes autorizados en Hungría.

El coste de registro y / o consulta se puede consultar en la Oficina de Patentes Húngara.

La duración máxima es de diez años, la cual se puede extender otros diez años más.

Modelos de utilidad

La ley que rige este concepto es la Ley XXXVIII de 1991 sobre la Protección de Modelos de Utilidad.

Para registrar un modelo de utilidad se debe rellenar un formulario para la Oficina de Patentes Húngara. Los solicitantes extranjeros deben ser representados por representantes autorizados que residan en Hungría.

El coste de registro básico es de 76 € (aunque conforme se vayan realizando modificaciones este coste se incrementará), y el mantenimiento anual es de 80 €, el cual se va encareciendo progresivamente.

La duración de la protección sobre un modelo de utilidad es de 10 años, la cual puede ser ampliada.

Diseño Industrial

Para aquellos diseños posteriores que han entrado en vigor a partir de 1 enero de 2002, se debe aplicar la Ley XLVIII de 2001. Para diseños anteriores, rige el Decreto-Ley 28/ 1978.

A la hora de registrar un diseño industrial en Hungría, es necesario rellenar:

- a) Una solicitud a la Oficina de Patentes Húngara
- b) Y una solicitud internacional conforme al Acuerdo Internacional de la Haya sobre diseño industrial.

La duración de la protección es de cinco años, la cual puede ser renovada por cinco años más hasta cuatro veces, por un total de veinticinco años.

6. SISTEMA FISCAL

6.1. Estructura general

Hungría cuenta con un complejo sistema impositivo. No obstante debido a la incorporación de Hungría a la UE se está procediendo a la armonización de los impuestos en Hungría con los de la UE.

Hungría además ha suscrito acuerdos sobre la doble imposición con más de cincuenta países.

El principal organismo del sistema es la Agencia Tributaria Húngara- (APEH).

Las administraciones locales controlan aquellos impuestos que han sido descentralizados.

Hungría utiliza un sistema fiscal con unos plazos de presentación de declaraciones muy estrictos. Periódicamente se llevan a cabo por las autoridades fiscales auditorías muy minuciosas. El pago tardío de los respectivos impuestos, así como declaraciones impositivas por valor inferior al real conlleva serias multas e intereses de demora.

6.2. Sistema impositivo

A) Impuestos estatales

	Basados en	Legislación
# I: Impuestos sobre el consumo		
1) Impuesto sobre el valor añadido	Venta de productos y servicios	Ley LXXIV/1992
2) Impuesto al consumo	Ventas internas e importaciones	Ley LXXVIII/1991
3) Tasa de protección a los productos	Productos y artículos de aduanas convertidos en domésticos y sujetos a un pago por producto	Ley LVI/1995
4) Impuesto ecológico	Emisión de materiales sujetos a licencia y que presenten una carga medioambiental	Ley LXXXIX/2003
5) Impuesto sobre el juego	Sobre las ganancias mensuales de las empresas dedicadas al juego	Ley XXXIV/1991
6) Tasa de registro	Automóviles y caravanas.	Ley CX/2003
# II: Impuestos sobre la renta		
1) Impuesto sobre la renta de personas físicas	Ganancias y rentas obtenidas por personas privadas en territorio nacional	Ley CXVII/1995
2) Impuesto sobre sociedades	Ganancias obtenidas en territorio nacional por corporaciones	Ley LXXXI/1996
# III: Impuesto sobre el patrimonio		Ley XCIII/1990
1) Impuesto sobre Sucesiones	Herencias y derechos de usufructo. Bienes muebles e inmuebles	
2) Impuesto sobre donaciones	Donación de bienes muebles e inmuebles, fundaciones sin animo de lucro con derechos de propiedad	
3) Transferencias onerosas de propiedad	Transferencia de bienes inmuebles, determinados bienes muebles y derechos de propiedad	
4) Tasa por procedimientos administrativos	Inicio de procesos administrativos, en primera, segunda instancia, procesos contenciosos, etc.	
# IV. Impuestos especiales		
Tasa energética	Sobre la cantidad de energía eléctrica y gas consumido	Ley LXXVIII/2003
Impuesto de solidaridad	Incremento de un 4% en los tipos del impuesto de la renta y de sociedades	

B) Impuestos LOCALES (Ley C de 1990)

# I: Impuestos sobre el patrimonio		
1) Impuestos sobre edificaciones	Edificios o sus partes situados destinados a usos residenciales	
2) Impuesto sobre parcelas	Terrenos no cultivados	
# II: Impuestos comunales		
1) Impuesto comunal sobre personas privadas	Tasa sobre edificios y terrenos y derechos de leasing por parte de personas no privadas	

2) Impuesto comunal sobre empresas	Tasas por empleado contratados por empresas	
3) Impuesto turístico	Persona pernoctante y no residente	
# III: Impuesto sobre actividades económicas	Actividades de comercio	
# IV: Impuesto sobre vehículos a motor	Vehículos a motor con licencia válida en Hungría	Ley LXXXII/1991

C) Impuestos objetivos (suplementarios u otros)

I. Pagos a la seguridad social	Cantidad desembolsada por el empleador y la persona asegurada para cubrir gastos de seguridad social	Ley LXXXII/1991
D Impuestos de aduanas	Pagos en la aduana sobre el valor de los bienes aduaneros	Ley CXXVI/2003.

Fuente: APEH

6.3. Impuestos

6.3.1. Sociedades

Se regula en la Ley LXXXI de 1996 sobre el Impuesto sobre Sociedades y Dividendos. Las empresas residentes en Hungría están sujetas al Impuesto Sobre el Beneficio de Sociedades en función de la renta obtenida en sus actividades en todo el mundo, las empresas no residentes en Hungría tan sólo en función de sus ingresos en Hungría. Como regla general el año fiscal coincide con el año natural. Sin embargo, desde enero de 2001, aquellas sucursales y filiales de empresas extranjeras que lo soliciten podrán establecer un año fiscal distinto al natural.

Están sujetas a este impuesto las siguientes entidades:

- o Empresas estatales.
- o Sociedades de Responsabilidad Limitada (Kft)
- o Sociedades Anónimas (Rt)
- o Oficinas sucursales y filiales de empresas extranjeras.

Además, son posibles sujetos pasivos de este impuesto:

- o Establecimientos permanentes (que no sean sucursales)
- o Fondos de Capital Riesgo

El cálculo de la base impositiva es análogo al Impuesto de Sociedades español.

Tipo impositivo

El tipo impositivo del Impuesto Sobre Sociedades actual es del 16%. Además de este tipo hay que tener en cuenta el Impuesto sobre Actividades Económicas, (es un impuesto local), cuyo tipo impositivo varía en función de la localidad en cuestión, pero siempre con un tipo máximo de un 2%. Hay que añadir un recargo temporal del 4% en concepto de "Tasa de Solidaridad", el cual se ha establecido como medida para intentar sanear las cuentas públicas.

Deducciones

Entre los componentes deducibles figuran, entre otros:

- Sobre la base imponible del impuesto de sociedades, el 100% del impuesto de actividades económicas.
- Son totalmente deducibles la totalidad de los costes de I+D satisfechos, o la activación del 100% de las cuentas de gastos de I+D.
- Se puede deducir la contribución a la seguridad social (29%) de la base imponible del impuesto de sociedades si se contratan personas desempleadas de larga duración (6 meses)

Impuesto de Sociedades Abreviado -EVA- (Egyszerűsített Vállalkozói Adó)

Una forma especial del impuesto de sociedades, es el EVA (exclusivo en Hungría).

Se regula en la Ley LXXXI de 1996 sobre el Impuesto sobre Sociedades y Dividendos, y los Decretos gubernamentales 275/2003 y 85/2004.

Las pequeñas empresas húngaras, con ingresos brutos anuales no superiores a 25 millones de forintos (en torno a 100.000 Euros) todos sus socios sean personas individuales y no posean participaciones en otras compañías, pueden pagar el impuesto EVA en lugar del Impuesto de Sociedades y el IVA. Esto se traduce en pagar el 25% de los ingresos brutos anuales, y no pagar ningún otro impuesto más. En la práctica, la introducción de esta figura impositiva ha animado a más empresas a cumplir legalmente con sus obligaciones fiscales debido a su gran simplicidad. Se está estudiando su posible reforma ya que la UE no estaba conforme con su aplicación. A partir del 1 de enero de 2006, las sociedades bajo éste régimen pueden solicitar un número tributario comunitario.

6.3.2. Renta personas físicas

Se regula en la Ley CXVII de 1995. Las personas físicas residentes en Hungría están sujetas al Impuesto sobre la Renta obtenida a través de sus ingresos en todo el mundo. Sin embargo, los tratados internacionales suscritos por Hungría a este respecto podrán establecer exenciones sobre la renta obtenida en el exterior.

Las personas físicas no residentes en Hungría están sujetas únicamente a imposición sobre la renta obtenida en Hungría. Esto incluye ingresos procedentes de actividades laborales realizadas en Hungría. Se considera residente a efectos fiscales a quien permanece en el país más de 183 días de un año natural. El ejercicio fiscal coincide con el año natural.

Rentas del trabajo

El Impuesto sobre la Renta del trabajo en Hungría contiene un tipo impositivo muy elevado, pese a su reciente descenso. Es de tipo progresivo. Los tipos marginales van desde el 18% hasta el 36%. El salario mínimo está exento.

INGRESOS	TIPO MARGINAL IMPUESTOS TOTALES
0-6.800€	18% del total de ingresos
A partir de 6.800€	1.224€ + el 36% del exceso

La ley contempla también diferentes tipos de deducciones. Los beneficios en especie están gravados a un 54%.

Rentas del Capital

Los dividendos distribuidos a personas jurídicas no están sujetos a impuesto en Hungría.

Para el caso de personas físicas los ingresos procedentes de dividendos e ingresos por venta de acciones están sujetos a un tipo impositivo de un 20%, es de un 25% para aquellas ganancias que no se produzcan en una bolsa de valores acreditada de algún país de la OECD.

El convenio para evitar la doble imposición y la prevención de evasión de impuestos en lo referente a los impuestos sobre la renta y patrimonio entre Hungría y España, firmado el 9 de julio de 1984, está recogido en el Decreto Gubernamental húngaro 12/88 (III.10) Según éste, los porcentajes de retención que se aplican a las rentas pagadas por sociedades residentes en Hungría a personas residentes en España que no estén sujetas a impuestos en Hungría son los siguientes:

- Por dividendos y distribución de beneficios: 5% si la participación en el capital de la empresa húngara es mayor o igual al 25%, y 15% en el resto de los casos.
- Por intereses: 0%.
- Por pago de asistencia técnica: 0%

Rentas de bienes inmuebles

Las rentas procedentes de los ingresos obtenidos de bienes inmuebles y terrenos dedicados a la agricultura tributarán al 25%. En el caso que las tierras cultivables lleven arrendadas 5 o más años, quedarán exentas de pagar este 25%.

6.3.3. IVA

ÁFA son las siglas húngaras que corresponden al Impuesto sobre el Valor Añadido. Basado en directivas comunitarias para homogeneizarlo con el del resto de países de la U.E.

Sigue el modelo europeo en casi todas sus especificidades, siendo el tipo impositivo del 20% para la mayoría de los bienes, y del 5% el tipo reducido para bienes como las medicinas, los libros, el alquiler de viviendas, la atención social...

6.3.4. Otros

Impuesto ecológico (környezetterhelési díj)

Se regula en la Ley LXXXIX de 2003, Impuesto sobre la contaminación medioambiental (2003. évi LXXXIX. Törvény a környezetterhelési díjról).

Este impuesto grava a aquellas empresas que emiten materiales contaminantes en el medioambiente como consecuencia de su actividad productiva. Es decir, que contaminan el aire, agua o el suelo. Con este impuesto se pretende que paguen una tasa que será proporcional al tipo de emisiones, su concentración y su localización.

Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados

Este impuesto se regula en la Ley XCIII de 1990 sobre las tasas, (1990. XCIII)

Generalidades

Se debe pagar un impuesto por las herencias, donaciones, transferencias onerosas de capital, así como una tasa por los procedimientos administrativos.

Impuesto sobre sucesiones

El sujeto obligado a pagar es aquel que adquiere la propiedad mediante herencia (incluido el usufructo) o donación como consecuencia de un fallecimiento. Los herederos deberán pagar el impuesto sobre donaciones por las ganancias de capital obtenidas como consecuencia de la muerte.

El valor neto de los bienes heredados debe ser el valor de mercado de esos bienes menos las deducciones correspondientes. Varía entre el 11% y el 21%

Transmisiones patrimoniales onerosas

El sujeto obligado a pagar el impuesto es aquel que adquiere de forma onerosa una propiedad, bien inmueble, bien mueble en un acto libre de comercio o en una subasta.

El impuesto general a pagar es el 10% del valor de mercado de la propiedad adquirida.

En el caso de la adquisición de una propiedad residencial (o el establecimiento de un derecho de usufructo sobre la misma), la tasa a pagar es del 2% hasta 16.000€ y del 6% por encima de esa cantidad.

En el caso de la adquisición de una propiedad para desarrollar una actividad comercial, la tasa a pagar es del 2% del valor de mercado de la propiedad (sin deducción de las posibles deudas)

Está exento de este impuesto si se adquiere el título de propiedad de un terreno clasificado como urbano por el organismo correspondiente, se construyen viviendas en el plazo de 4 años, y se notifica a las autoridades correspondientes, ese terreno estaría exento de pagar el impuesto.

Impuestos Sobre el Patrimonio

Es un impuesto local, por lo que su aplicación o no, así como el tipo impositivo depende de cada municipalidad, variando por tanto de un lugar a otro de Hungría.

Impuesto sobre edificaciones: están sujetas a este impuesto las edificaciones (además de todas sus habitaciones y parcela ocupada) no destinadas a vivienda y que estén situadas en el la jurisdicción del gobierno local. En concreto grava las superficies construidas y anexas utilizadas para el desarrollo de las actividades económicas de las empresas

La base del impuesto se calcula sobre el espacio ocupado por la edificación medida en m² o por el valor ajustado de mercado de la edificación. La tasa máxima a pagar por año es, o 3,6 €/m² o el 3% del valor ajustado de mercado.

2. Impuesto sobre parcelas: están sujetas a este impuesto las parcelas de terreno no aprovechadas que estén situadas dentro de la jurisdicción del gobierno local.

La base del impuesto se calcula sobre el área de la parcela medida en m² o el valor ajustado de mercado. La tasa máxima a pagar por año es, o 1,6 €/m² o el 3% del valor ajustado de mercado.

Impuesto Sobre Actividades Económicas

Es el impuesto local más relevante y el más frecuentemente utilizado. Una empresa está sujeta al Impuesto sobre Actividades si está registrada o posee un establecimiento permanente en dicha localidad, independientemente de que realice parte o la totalidad de sus actividades económicas en otra localidad.

La base impositiva se calcula restando de los ingresos derivados de las ventas el coste incurrido en los productos vendidos, el coste de las materias primas y el coste de los servicios intermedios. En caso de actividades temporales, ésta debe ser calculada en base al número de días durante los cuales la empresa llevó a cabo actividades en dicho territorio.

Respecto al tipo impositivo, el máximo tipo es de un 2% de la base impositiva. Sin embargo, se deja al criterio de las autoridades locales establecer dentro de ese límite tanto el tipo como las posibles ventajas fiscales.

El 100% de este impuesto es deducible de la base imponible del impuesto sobre sociedades.

6.4. Tratamiento fiscal de la inversión extranjera

Hungría tiene un tratamiento de la inversión extranjera de país europeo occidental.

Además Hungría ha firmado acuerdos con más de cincuenta países para abolir la doble imposición.

El acuerdo para evitar la doble imposición con España es del 9 de julio de 1984, en la legislación húngara es el decreto 12/1988.

En cuanto al pago de impuestos los inversores extranjeros reciben el mismo tratamiento que los inversores húngaros, de tal manera que un inversor español en Hungría deberá pagar los impuestos correspondientes en Hungría, y tendrá derecho en España a la reducción de los importes pagados en impuestos en Hungría, siempre y cuando estén dentro del acuerdo de deducciones por doble imposición.

7. FINANCIACIÓN

7.1. Sistema financiero

Hungría cuenta con un sistema financiero sólido y maduro, que se regula por la Ley CXII de 1996 sobre Instituciones de Crédito y Empresas Financieras. Hungría forma además parte del FMI y del Banco Mundial desde 1982.

El principal operador del sistema es el Banco Nacional de Hungría responsable del diseño y ejecución de la política monetaria (con independencia aunque en coordinación con el Gobierno), así como de la política de cambios y crédito externo y determina del tipo de cambio oficial del forinto (HUF).

Hay dos tipos de compañías financieras:

- Instituciones de Crédito: Formados por bancos e instituciones de crédito con licencia para todo tipo de servicios de depósito y pago, instituciones de crédito especializadas e instituciones de crédito cooperativas. Los bancos son las instituciones que prestan un mayor abanico de servicios financieros. Además, por regla general, actúan de forma más prudente y conservadora.
- Empresas Financieras: Aquellas empresas, húngaras o extranjeras que ofrecen servicios financieros.

Las compañías extranjeras pueden actuar en Hungría como institución de crédito o empresa financiera a través de sucursal húngara, y pueden ofrecer todo tipo de servicios financieros.

La Autoridad de Supervisión Financiera Húngara (PSZÁF) es el organismo competente para conceder y revocar las licencias para el establecimiento y actuación de las instituciones de crédito y negocios financieros.

Sistema Bancario

Hungría tiene uno de los sistemas bancarios más desarrollados y estables de la región. Los bancos comerciales empezaron a operar en 1987. Actualmente hay 38 bancos con más de mil sucursales. Los más importantes son la Caja Nacional de Ahorros (OTP), el Banco de Budapest (BB), el Banco de Comercio Exterior (MKB), el Banco de Crédito Húngaro (MHB), y el Banco de Comercio y Crédito (K&H).

A éstos hay que unir los bancos extranjeros que a pesar de su reducida red de sucursales, están alcanzando una creciente cuota de mercado, como el banco austriaco Raiffaisen Bank; pero en realidad alrededor del 60% del sistema bancario húngaro está en manos extranjeras. Además los bancos europeos a través del "single European passport" tras la entrada de Hungría en la UE pueden operar en el sistema bancario húngaro sin necesidad de mayores supervisiones o autorizaciones.

Existe el Fondo Húngaro de Depósito de Ahorros (OBA). El OBA asegura los depósitos hasta unos 4.000 euros por cliente e institución.

7.2. Líneas de crédito, acuerdos multilaterales de financiación

En las fuentes de financiación, destacan las ayudas y concesiones que el ministerio de economía húngaro puede realizar a nivel individual a cada proyecto de inversión

productiva en el país, estas ayudas ya supusieron en 2003 unos 4.000 millones de euros, por lo que tendrán importancia también como financiación local en 2008.

El BEI sigue muy involucrado en los principales proyectos de Hungría, suministrando fondos a los bancos directamente y como garante subsidiario.

El BERD, ha intervenido en casi todos los proyectos de autopistas de Hungría, con financiaciones en torno al 20 %, sin embargo está terminando ahora su andadura en este mercado ya que Hungría es ya una economía desarrollada (los tipos del BEI suelen ser ligeramente inferiores al los del BERD). No obstante Hungría tras la visita del su Primer Ministro a Londres ha aplazado hasta 2010 la posibilidad de utilizar fondos del BERD.

El Grupo del Banco Mundial en la actualidad concreta su apoyo en el país en proyectos puntuales del campo medioambiental (depuración de aguas residuales y promoción de energías renovables) a través de subvenciones y préstamos a entidades públicas y privadas.

7.3. Acuerdo de cooperación económico-financiera con España

Acuerdo de promoción y protección recíproca de inversiones (APPRI) (6/2/92): Con la entrada de Hungría en la UE este acuerdo prácticamente ha dejado de tener relevancia. Se presupone según el acervo comunitario

Convenio para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y patrimonio (9/7/84): Es un acuerdo que utiliza Hungría con una gran cantidad de países. Es útil para las empresas españolas en cuanto a que con él pueden reducir la carga fiscal internacional.

Reciprocidad en las devoluciones de IVA para las operaciones comerciales y de servicios (5/94) : Se utiliza por parte de las empresas españolas. No obstante, la tramitación de las solicitudes de devolución de IVA suele superar los 6 meses, y en ocasiones no obtenerse por incorrecta cumplimentación de los cuestionarios o por la inadecuada gestión del representante legal en Hungría.

Convenio de colaboración entre ICEX e ITDH (sociedad pública húngara de promoción de inversiones y desarrollo de comercio) (12/99): intercambio de información sobre programas y proyectos

8. LEGISLACIÓN LABORAL

8.1. Contratos

Los contratos de empleo deberán realizarse por escrito y no podrán contradecir lo establecido en la Ley o en los acuerdos colectivos excepto en aquellos casos donde la norma contradictoria sea más favorable para el trabajador. El contrato laboral ha de estar obligatoriamente redactado en húngaro, aunque se pueden utilizar traducciones a otros idiomas.

Tanto el salario como los complementos salariales deben estar expresados en el contrato de trabajo en forintos. La remuneración en especie no debe ser superior al 20% del salario, y podrá consistir únicamente en bienes o servicios de primera necesidad para el empleado o su familia.

Es obligatorio redactar un contrato laboral, que debe contener al menos el sueldo base, las funciones del trabajador y el lugar de trabajo. Se puede determinar un período de prueba de 3 meses no prorrogable. En este periodo, el contrato puede verse finalizado

con efecto inmediato por cualquiera de las dos partes sin que sea necesaria ninguna causa justificada.

8.2. Trabajadores extranjeros

Al entrar Hungría en la Unión Europea los ciudadanos de los países de la Unión Europea en la mayoría de los casos no necesitan permiso de trabajo ni visado, tan sólo una notificación formal a las autoridades laborales (este es el caso entre trabajadores de España y Hungría). No obstante algunos de los antiguos países miembros de la Unión Europea han puesto una moratoria a la libre circulación de trabajadores de los países de la incorporación de 2004. Así Austria y Alemania se prevé que no permitirán la libre circulación de los nuevos comunitarios hasta 2010, mientras que Bélgica, Luxemburgo, Dinamarca y Francia optan por una apertura gradual.

Las condiciones de trabajo son exactamente iguales para un ciudadano húngaro como para un trabajador extranjero.

En la Ley XXXIX de 2001, sobre la entrada y estancia de los extranjeros en Hungría se regula los requerimientos que necesitan los ciudadanos de países no pertenecientes a la Unión Europea que no hayan firmado un convenio de exención con Hungría (como algunos otros países Europeos) y que deseen trabajar en Hungría. En este caso necesitarán permiso de trabajo y permiso de residencia.

La obtención del permiso de trabajo es responsabilidad del empleador, quien deberá justificar que dicho puesto de trabajo únicamente puede ser desempeñado por personal extranjero y no por un ciudadano húngaro. El contrato de trabajo sólo puede ser firmado una vez obtenido dicho permiso, y deberá ser un contrato indefinido o hasta que finalice el plazo para el cual se ha autorizado el permiso.

8.3. Salarios, jornada laboral

La agencia nacional del empleo (www.mkik.hu) publica cada año las estadísticas sobre los salarios medios en Hungría divididos por categoría profesional.

El salario mínimo en Hungría es de 275€ al mes, el salario medio de 632 €/mes y el salario medio en Budapest de unos 800 euros al mes.

Por categorías profesionales destacamos algunas ganancias mensuales:

Director: 1.912 €

Jefe de producción: 1.612 €

Asistente; más de un año de experiencia y educación superior: 1.400 €

Empleado cualificado: 600 €

Empleado no cualificado: 372 €

Jornada laboral

La jornada de trabajo se define de manera diaria, siendo el estándar de 8 horas, aunque para asegurar la flexibilidad del empleador, se puede definir una jornada de trabajo de manera semanal o mensual. En cualquier caso, el periodo laboral no puede exceder de 12 horas diarias ni de 320 horas en un periodo de ocho semanas.

El trabajador tiene derecho a 20 días laborables de vacaciones, que aumentan hasta un máximo de 30 en función de la edad. Además los trabajadores con hijos tienen derecho a días de vacaciones adicionales, y aquellos que ocupan puestos de mayor responsabilidad también disfrutan de días adicionales de vacaciones.

Los permisos de maternidad remunerados son de 168 días, cobrando durante este tiempo un 70% de su sueldo anterior. A partir del día 169 de baja y hasta que el niño cumpla 2 años, se tiene derecho a excedencia.

La mínima edad para trabajar es de 16 años, con la excepción de las prácticas, las cuales pueden comenzar a la edad de 15. Actualmente, se ha establecido la edad de jubilación en 62 años.

El plazo para comunicar el despido oscila desde 1 mes en caso de que se haya trabajado durante menos de 3 años, hasta los 3 meses para los que hayan trabajado durante 20

años. En cuanto los expedientes de regulación de empleo, el plazo es superior (hasta 6 meses), debiéndose discutir el asunto con el Comité de Empresa.

La indemnización por despido ha de pagarse a partir de los tres años de empleo y varía entre uno y seis meses. Las empresas extranjeras suelen pagar indemnizaciones mayores para facilitar así los despidos.

A no ser que se acuerde lo contrario, los contratos se fijan por un periodo indeterminado. En cualquier caso, los contratos temporales, no pueden exceder de cinco años.

En caso de enfermedad, el empleador debe pagar un 80% del salario bruto durante los primeros 15 días laborables de baja, y a partir del día 16, la seguridad social concede un subsidio por enfermedad del 70% (60% cuando se haya trabajado menos de 2 años).

Existen suplementos obligatorios por trabajo nocturno (del 15 o 30%, según los casos) y por horas extras (50 %)

8.4. Relaciones colectivas; sindicatos; huelga

La normativa sobre comités de empresas, sindicatos y acuerdos colectivos se regula en la Ley XXII de 1992 "Código del Trabajo" (Estatuto de los trabajadores) en los capítulos 2 y 3.

Comité de Empresa

Siguiendo el modelo alemán, es obligatoria la existencia de comité de empresa en todas las empresas con más de 50 trabajadores variando su composición de 3 a 13 miembros.

Si la empresa tiene entre 15 y 50 empleados, se elegirá un representante laboral por cada centro de trabajo. El comité de empresa debe ser consultado sobre todos los asuntos relativos a privatización, adopción de nueva normativa, formación del personal, etc.

Las empresas con más de 200 trabajadores deben crear un Comité Supervisor participado en una tercera parte por los trabajadores. Sus miembros deben ser elegidos por la Junta de Accionistas.

Sindicatos

Los sindicatos sólo son relevantes y reivindicativos en ciertos sectores. La mala imagen heredada del período anterior y la situación del mercado laboral los hace todavía poco atractivos para los trabajadores, especialmente en las pequeñas y medianas empresas.

La conflictividad laboral es escasa y las huelgas son esporádicas, siendo en su mayoría cortas y relacionadas con crisis específicas de ciertas industrias y sectores.

Los empleadores no podrán pertenecer a más de una organización empresarial al mismo tiempo.

En lo que respecta a los convenios laborales, señalaremos que no existen apenas convenios colectivos para distintas industrias en Hungría. Hay líneas directrices puntuales no vinculantes dadas para la Economía en su conjunto y para algunos sectores en temas de subida salarial, horarios de trabajo, los cuales no son observados por todas las empresas.

8.5. Seguridad social

Hay que destacar que los costes no salariales en Hungría son muy elevados, situándose entre los más altos de la Unión Europea.

Contribuciones a la Seguridad Social

-Empleados: Los empleados húngaros deben realizar las siguientes contribuciones a la Seguridad Social:

- Un 6% de su salario bruto como contribución al Sistema de Salud Público.
- Un 8,5% de su salario bruto en concepto de contribución al Sistema de Pensiones. Si el trabajador contribuye a un fondo de pensiones privados, la distribución de

este porcentaje es del 8% al fondo privado y de 0,5% a la Sistema de Pensiones Estatal.

- o Además, deben pagar un 1% de su salario bruto mensual al Fondo de Desempleo.

-Empleadores: Las contribuciones sociales en Hungría a cargo del empleador son las siguientes:

- o Contribución mensual fija a la Seguridad Social de ocho € por mes y por empleado.
- o 29% de los ingresos brutos de contribución al Fondo de Pensiones.
- o 3% de los ingresos para el Fondo de Desempleo.
- o 1,5% del salario bruto debe ser retenido en concepto de contribución al Fondo de Formación.

Resumiendo:

Tipo de coste	Empleador	Empleado
Fondo de pensiones	18%	6%
Salud Pública	11%	8,5%
Fondo de desempleo	3%	1%
Fondo de formación	1,5%	-
Cotización a la Seguridad Social	8 €	-

9. INFORMACIÓN PRÁCTICA

9.1. Costes de establecimiento

Para obtener esta información de la manera más completa posible basta con acceder al Portal del ICEX (www.icex.es) y seguir la siguiente secuencia: Apoyo al inversor → Implantación en el Exterior → Seleccionar "País" → Catálogo de Costes de Establecimiento.

9.2. Información general

9.2.1. Formalidades de entrada y salida

Para los ciudadanos de la Unión Europea basta con tener el DNI o el pasaporte en regla para poder entrar en el país.

Los ciudadanos de Argentina, Australia, Bolivia, Brasil, Brunei, Canadá, Chile, Corea, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Hong-Kong, Israel, Japón, Macao, Malasia, México, Nueva Zelanda, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Salvador, Singapur, USA, Uruguay y Venezuela, tampoco necesitan visado para entrar en Hungría.

9.2.2. Hora local, vacaciones y días festivos

Budapest tiene la hora Central Europea GMT+1, igual que España. En el periodo comprendido entre los meses de marzo y octubre, Hungría tiene el horario de verano (GMT+2).

Los días festivos en el país son los siguientes: 1 de enero, 15 de marzo, 1 de mayo, 20 de agosto, 23 de octubre, 1 de noviembre, 25 y 26 de diciembre. Además son festivos el lunes de Pascua y el de Pentecostés, con fecha variable.

Normalmente las vacaciones se toman en julio y agosto.

9.2.3. Horarios laborales

El horario de oficina en Hungría es de lunes a viernes de 8 am a 4 pm. En algunas compañías se trabaja hasta las 5 o incluso hasta las 6 de la tarde.

El horario de las oficinas de correos es de lunes a viernes de 8 am a 6 pm y los sábados de 8 am a 1 pm.

Respecto a los bancos, abren de lunes a jueves de 8 a 4 pm, y los viernes, de 8 a 1 pm. Los sábados permanecen cerrados todo el día.

El horario comercial es de lunes a viernes de 7 am a 6 pm y los sábados de 8 am a 1 pm. Se pueden encontrar tiendas, sobre todo en los centros comerciales, que abren los domingos.

Los centros comerciales funcionan de 10 a 7 u 8 pm. Los fines de semana abren de 10 a 7 pm.

A lo largo de Budapest pueden encontrarse numerosos establecimientos que abren 24 horas.

9.2.4. Comunicaciones con España

- Telecomunicaciones

El código internacional de Hungría es el 36.

Desde Hungría para llamadas interurbanas como regla general hay que marcar el 06, seguido del prefijo provincial. Si las llamadas son urbanas o dentro de una misma población se ha de marcar el número de teléfono deseado sin ningún tipo de prefijo. El prefijo de la ciudad de Budapest es el 1. Los números que pertenecen a Budapest constan de 7 cifras, los del resto del país, de 6.

Para llamar al extranjero hay que marcar primero 00 y después del tono, marcar el código del país y el número del abonado.

En Budapest se encuentran bastantes cabinas en las calles que admiten monedas de 20, 50 y 100 forintos y tarjetas telefónicas. Las tarjetas pueden comprarse en tiendas de tabaco, oficinas de correos y gasolineras.

Los números de teléfono móvil constan de 9 cifras, y también es necesario marcar 06 antes del número de abonado. Las dos primeras cifras del número de móvil comienza por 20, 30 o 70 dependiendo de la compañía (Pannon, T-Mobile o Vodafone)

En cuando a Internet, el grado de cobertura de banda ancha para poblaciones por encima de 10.000 habitantes es del 92%, mientras que en poblaciones por debajo de 3.000 habitantes es del 50%. La banda ancha supone más del 70% del total de las conexiones a Internet en Hungría. El número de suscriptores en el país a ADSL es de 759.000 y además, el número de suscriptores a conexiones de cable es de 620.000, lo que supone un total de 1,38 millones de abonados a Internet. El 22% de la población tiene acceso a la red.

El número de líneas telefónicas fijas es de 3.236.000. Hay 10.141.000 abonados de teléfono móvil.

- Aéreas

El aeropuerto de Budapest Ferihegy está situado a unos 25 km al sur-este del centro de la ciudad. Está constituido por tres terminales: Ferihegy 1, Ferihegy 2/A y Ferihegy 2/B. Desde el aeropuerto se tarda unos 30 minutos para llegar al centro de la ciudad.

IBERIA ofrece diariamente vuelos directos a Budapest desde Madrid (operados por MALEV). La compañía AirEuropa realiza los trayectos jueves y domingos. Asimismo, existen vuelos directos todo el año desde Barcelona con Clickair lunes, miércoles y sábados. Desde Gerona vuela WizzAir jueves y sábados.

El otro aeropuerto internacional existente en Hungría está en la localidad de Sármellék, al sur del lago Balaton (Fly Balaton), el cual ofrece vuelos a diferentes ciudades europeas, principalmente alemanas. No existen vuelos directos desde España a este aeropuerto.

- Por carretera

La red de carreteras públicas tiene una estructura radial, conectando Budapest con las capitales de los países limítrofes.

Su reestructuración hacia un esquema en parrilla y la construcción de una carretera de circunvalación en Budapest son las tareas más importantes a nivel de desarrollo. En 2007 existían 764 km de autopistas, 6.759 km de carreteras nacionales, 126 km de vías rápidas y 23.267 km de carreteras secundadas.

Para las autopistas de pago (M1, M2, M3, M5, M6, M7) éste se realiza mediante una pegatina (vignette) que se puede adquirir en diversos puntos (por ejemplo, gasolineras) y que tienen una vigencia de 4, 10, 31 o 365 días. El precio varía según el tipo de vehículo.

- Ferroviarias

Budapest es el centro de la red ferroviaria húngara, con tres grandes estaciones: Keleti, Nyugati y Déli. Desde Budapest se extiende una red ferroviaria de 7.607 km, un tercio de la cual está electrificada.

El transporte desde España se suele realizar por camión en la gran mayoría de casos ya que el ferrocarril, es más caro y la duración del trayecto es mayor.

En transporte de mercancías por ferrocarril en 2006 fue de 47 millones de toneladas.

- Marítimas

Hungría es un país sin salida al mar. Desde España el transporte marítimo apenas se utiliza a pesar de que parecería viable. El puerto más cercano es el croata de Rijeka. Desde ese punto la ruta se dirige por carretera a Budapest.

Dentro del transporte por barco habría que destacar el transporte fluvial a través del Danubio. Existen varios puertos a lo largo de este río. Los más importantes se encuentran en Budapest y Dunaújváros.

9.2.5. Moneda

Durante 2007 el Banco Nacional se vio obligado, en particular a partir de junio, a bajar el tipo de interés sucesivamente hasta el 7,5% con objeto de reanimar la demanda interna. Pero las tensiones inflacionista que siguieron a la sequía del verano junto con el aumento del precio del crudo y la crisis financiera de comienzos del 2008 han hecho que se tomara la decisión, con efectos de 26 de febrero de 2008, de que el forint abandonara la banda de fluctuación del 30 % con respecto al euro, y que venía manteniéndose desde 2001,

con la esperanza de que una posible revalorización del mismo contribuya eficazmente al control de la inflación. El forint que se había debilitado bastante en las últimas semanas cotizándose poco antes de la decisión a 262,45 reaccionó con una apreciación hasta 257,50. Es de prever una mayor volatilidad ante la carencia de bandas y en general una apreciación del forint a dos o tres meses vista en el entorno de los 255-250 por euro. No obstante el pasado lunes 31 de marzo el Consejo Monetario del Banco Nacional de Hungría decidió complementariamente, ante la persistencia de las tensiones inflacionistas y la grave situación provocada por la crisis financiera internacional subir el tipo de interés 0,5 puntos pasando del 7,5 % (desde el 25 de septiembre) al 8,25 %.

Tipos de cambio medios anuales

Años	Euro/E CU	Dólar USA	Yen japonés (100)	Libra esterlina	Franco suizo	Corona checa	Corona eslovaca	Zloty polaco
1988/	59,60	50,42	39,36	89,73	34,51			
1989/	65,07	59,10	42,85	96,72	36,15			
1990/	80,48	63,20	43,77	112,56	45,61			
1991/	92,70	74,81	55,65	132,10	52,27			
1992/	102,10	79,00	62,34	139,25	56,22			
1993/	107,50	92,03	83,33	138,21	62,33			
1994/	124,78	105,13	103,12	161,14	77,23			
1995/	162,65	125,69	134,20	198,30	106,62			
1996/	191,15	152,57	140,27	238,41	123,52			
1997/	210,93	186,75	154,69	305,96	128,74			
1998/	240,98	214,45	164,64	355,37	148,28	6,68	6,08	61,47
1999/	252,80	237,31	209,59	383,85	157,96	6,86	5,73	59,82
2000/	260,04	282,27	261,93	426,66	167,02	7,31	6,10	64,90
2001/	256,68	286,54	236,23	412,57	169,87	7,53	5,93	69,98
2002/	242,97	258,00	205,87	386,65	165,59	7,89	5,69	63,23
2003/	253,51	224,44	193,67	366,42	166,71	7,96	6,11	57,69
2004/	251,68	202,63	187,34	371,07	163,01	7,89	6,29	55,65
2005/	248,05	199,66	181,30	362,72	160,20	8,33	6,43	61,67
2006/	264,27	210,51	181,08	387,51	168,02	9,33	7,10	67,81
2007/	251,31	183,83	156,01	367,74	153,03	9,05	7,44	66,41

9.2.6. Lengua oficial y religión

En Hungría se habla húngaro (magyar en húngaro), lengua que pertenece al grupo de las lenguas fino-ugrias de la familia de las lenguas urálicas. Además de en Hungría se habla en ciertas zonas de Rumania, Eslovaquia, Ucrania, Serbia, Croacia, Austria y Eslovenia. En Rumania se concentra el mayor número de húngaro parlantes fuera de Hungría, en la región de Transilvania.

En la actualidad cuenta con unos 14-15 millones de hablantes, 10 de los cuales están en Hungría.

El húngaro no es un idioma sencillo de aprender, y tiene en común con otras lenguas como el estonio o el finés que es una lengua aglutinante.

Hungría es tradicionalmente un país católico aunque también existe un grupo de población importante que son protestantes. Aproximadamente dos tercios de la población es católica, y casi una cuarta parte son protestantes. Dentro de los protestantes se encuentran la iglesia reformada calvinista húngara y la iglesia luterana húngara.

9.3. Otros datos de interés

- Precauciones sanitarias:

En Hungría no es necesario tomar ninguna precaución sanitaria especial. En el país se reconoce la tarjeta sanitaria europea y también funcionan la mayoría de los seguros de asistencia internacionales.

<http://www.maec.es/es/MenuPpal/Paises/ArbolPaises/Hungria/Recomendaciones%20de%20viaje/Paginas/recoHungria.aspx>

- Colegios y Universidades

La educación pre-escolar comprende las edades de 3 a 7 años. Este tipo de escolarización es opcional, excepto el último año, a partir de los 5 años, cuando es obligatoria.

La edad escolar en Hungría comienza a la edad de 6 años. La escolarización es obligatoria hasta los 16 años.

La escuela primaria dura 8 años, hasta la edad de 14 años. Pero algunos alumnos dejan la primaria antes y acuden a secundaria a la edad de 10 o 12 años.

Después el periodo educativo continúa con la escuela secundaria durante 4 años más, entre los 14 y los 18 años. Algunos centros ofrecen una educación más compleja y admiten alumnos con 10 o 12 años, ofreciéndoles una educación más completa durante 6 u 8 años.

Existen también escuelas técnicas de formación profesional que ofrecen una enseñanza más práctica, capacitando a los alumnos a realizar una profesión una vez finalizadas.

Una vez finalizada la escuela secundaria, los alumnos realizan exámenes a nivel nacional que incluyen las siguientes materias: lengua húngara y literatura, historia, matemáticas, conocimientos de un idioma extranjero y una o dos asignaturas de libre elección. El aprobado con éxito en estos exámenes es imprescindible para el acceso a la universidad.

El año escolar comienza en septiembre y dura hasta junio. Hay dos semanas de vacaciones en Navidad y una en semana santa.

La educación estatal es gratuita en Hungría, aunque también pueden encontrarse escuelas privadas.

<http://www.okm.gov.hu/main.php?folderID=137&articleID=2208&ctag=articlelist&iid=1>

- Corriente eléctrica

La red eléctrica en Hungría opera a 230 V. Los enchufes están acordes a la regulación continental.

9.4. Direcciones útiles

9.4.1. En España

9.4.1.1. Representaciones oficiales

- EMBAJADA DE HUNGRÍA EN MADRID. CANCELLERÍA.

Exmo. Sr. Embajador: Dr. Gábor Tóth

Dirección: Fortuny 6. 4 Izq., 28010, Madrid

Tel.: 91 413 70 11/ 99

Fax: 91 413 41 38 - 91 413 71 49

Consejero Económico: József Végh

www.embajada-hungria.org

- CONSULADO DE HUNGRÍA EN BARCELONA

Sección Comercial

Sr. Mihály Gálosfai, Director

Dirección: C/Pedro i Pons, 9-11, 4/3, 08034 Barcelona

Tel: 93 205 8993

Fax: 93 205 9007

E-Mail: barcelona@itd.hu

9.4.1.2. Otras

- Oficina Nacional de Turismo de Hungría en Madrid

Dirección: Av. de Brasil, 17, planta 17, 28020 Madrid

Teléfono: 91 556 93 48

Fax: 91 556 98 69

E-mail: hungria@hungriaturismo.com

Página web: www.hungriaturismo.com

9.4.2. En el país

9.4.2.1. Representaciones oficiales españolas

- EMBAJADA DE ESPAÑA EN BUDAPEST

Embajador: Rafael Valle Garagorri

Dirección: Eötvös u. 11/b. 1067 Budapest

Tel: (+36)1 342 99 92/93 Fax: (+36)1 351 0572

- Oficina Económica y Comercial de España en Budapest

Consejero: Enrique Alda González

Dirección: Nádor u. 23, II, 1051 Budapest

Tel: (+36)1 302 00 74/75 Fax: (+ 36) 1 302 00 70

Correo electrónico: budapest@mcx.es

Página web: <http://hungria.oficinascomerciales.es>



9.4.2.2. Principales organismos de la Administración pública

- ITD Hungary: The Hungarian Investment and Trade Development Agency

Dirección: Andrásy út 12 1061 Budapest

Teléfono: (+36)1 472 81 00

Fax: (+36)1 472 81 01

E-mail: info@itd.hu

Página web: www.itd.hu

- Magyar Nemzeti Vagyonkezelő Zrt.

Dirección: Pozsonyi út 56 1133 Budapest

Dirección postal: 1399. Budapest Pf.708.

Teléfono: (+36)1 237 44 00 / (+36)1 237 41 90

Fax: (+36)1 237 41 00 / (+36)1 237 41 91 / (+36)1 237 41 92

E-mail: info@mnvzrt.hu

Página web: www.mnvzrt.hu

- Oficina del Primer Ministro

Dirección: Kossuth Lajos tér 4 1055 Budapest

Teléfono: (+36)1 441 30 00

Fax: (+36)1 441 30 50

E-mail: lakossag@meh.hu

Página web: www.meh.hu

- MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRANSPORTES (Gazdasági és Közlekedési Minisztérium)

Dirección: Honvéd u. 13-15, 1055 Budapest

Teléfono: (+36)1 302 27 00

Fax: (+36)1 302 23 94

Correo electrónico: ugyfelszolgalat@gkm.gov.hu

Página web: www.gkm.gov.hu

- MINISTERIO DE GOBIERNO LOCAL Y DESARROLLO REGIONAL (Önkormányzati és Területfejlesztési Minisztérium)

Dirección: József Attila utca 2-4, 1051 Budapest

Teléfono: (+36)1 441 10 00

Fax: (+36)1 441 14 37

Página web: www.bm.hu

- MINISTERIO DE DEFENSA (Honvédelmi Minisztérium)

Dirección: Balaton u. 7/11, 1055 Budapest

Teléfono: (+36)1 459 53 58

Correo electrónico: szerkesztoseg@honvedelem.hu

Página web: www.honvedelem.hu

- MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (Földművelésügyi és Vidékfejlesztési Minisztérium)

Dirección: Kossuth Lajos tér 11, 1055 Budapest

Teléfono: (+36)1 301 40 00

Fax: (+36)1 302 04 08

Página web: www.fvm.hu

- MINISTERIO DE JUSTICIA Y APLICACIÓN DE LA LEY (Igazságügyi és Rendészeti Minisztérium)

Dirección: Kossuth Lajos tér 4, 1055 Budapest

Teléfono: (+36)1 441 30 03

Fax: (+36)1 441 30 02

Página web: www.irm.gov.hu

- MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUAS (Környezetvédelmi és Vízügyi Minisztérium)

Dirección: Fő utca 44-50, 1011 Budapest

Teléfono: (+36)1 457 33 00

Fax: (+36)1 201 44 53

Página web: www.ktm.hu

- MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES (Külügyminisztérium)

Dirección: Bem rakpart 47, 1027 Budapest

Teléfono: (+36)1 458 10 00

Fax: (+36)1 212 59 18

Página web: www.mfa.gov.hu

- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (Foglalkoztatáspolitikai és Munkaügyi Minisztérium)

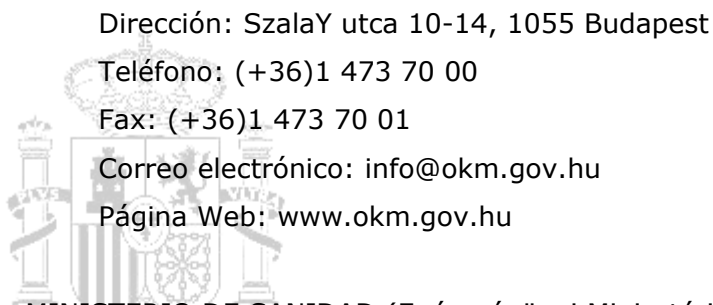
Dirección: Alkotmány u. 3, 1054 Budapest

Teléfono: (+36)1 475 57 00

Fax: (+36) 1 475 5800

Página web: www.szmm.gov.hu

- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Oktatási Minisztérium)



Dirección: SzalaY utca 10-14, 1055 Budapest

Teléfono: (+36)1 473 70 00

Fax: (+36)1 473 70 01

Correo electrónico: info@okm.gov.hu

Página Web: www.okm.gov.hu

- MINISTERIO DE SANIDAD (Egészségügyi Minisztérium)

Dirección: Arany J.u. 6-8, 1051 Budapest

Teléfono: (+36)1 301 7800

Fax: (+36)1 302 0925

Correo electrónico: webmester@eum.hu

Página web: www.eum.hu

- MINISTERIO DE FINANZAS (Pénzügyminisztérium)

Dirección: József Nádor tér 2-4, 1051 Budapest

Teléfono: (+36)1 327 21 00

Fax: (+36)1 318 2570

Correo electrónico:

Página web: www2.pm.gov.hu

- BANCO NACIONAL DE HUNGRÍA (Mágyar Nemzeti Bank)

Dirección: Szabadság tér 8-9, 1054 Budapest

Teléfono: (+36)1 428 26 00

Fax: (+36)1 428 25 00

Página web: www.mnb.hu

9.4.2.3. Organizaciones industriales y comerciales

- Cámara de Comercio e Industria de Hungría

Dirección: Kossuth Lajos tér 6-8, 1055 Budapest

Teléfono: (+36)1 474 51 43 / (36)1 474 51 41

Fax: (+36)1 474 51 49

Página web: www.mkik.hu

Confederación de Industriales Húngaros (MGYOSZ): www.mgyosz.hu

9.4.2.4. Sanidad

- Instituto Nacional de Salud Ocupacional

Dirección: Nagyváradi tér 2, 1096 Budapest

Teléfono: (+36)1 215 54 91 / (+36)1 215 78 90

Fax: (+36)1 215 68 91

www.omfi.hu

<http://www.antsz.hu/portal/oldalok/index.page>

9.4.2.5. Hoteles

Los hoteles más recomendables para hombres de negocios están en el centro de Pest, cerca del Danubio. Salvo razones específicas, no se recomiendan hoteles en la periferia. Los precios de los hoteles de 4 y 5 estrellas son elevados. Conviene asegurarse de que se obtiene un buen precio a través de una buena agencia de viajes. En las principales ciudades del país también existen determinados hoteles de 4 estrellas (en menos ocasiones 5 estrellas).

- Hotel Hilton Budapest

Dirección: Hess András tér 1-3, 1014 Budapest

Teléfono: (+36)1 889 66 00

Fax: (+36)1 889 66 44

E-mail: info.budapest@hilton.com

- Hotel K+K Opera

Dirección: Révay utca 24, 1065 Budapest

Teléfono: (+36)1 269 02 22

Fax: (+36)1 269 02 30

E-mail: kk.hotel.opera@kkhotels.hu

- Hotel NH

Dirección: Vígszínház u. 3, 1137 Budapest

Teléfono: (+36)1 814 00 00

Fax: (+36)1 814 01 00

E-mail: nhbudapest@nh-hotels.com

- Hotel Mercure Korona

Dirección: Kecskeméti u. 14, 1053 Budapest

Teléfono: (+36)1 486 88 00

Fax: (+36)1 318 38 67

E-mail: h1765@accor.com

- Hotel Andrassy



Dirección: Andrassy út 111, 1063 Budapest

Teléfono: (+36)1 462 21 00

Fax: (+36)1 462 21 95

E-mail: reservation@andrassyhotel.com

-Hotel Hold

Dirección: Hold u. 3, 1054 Budapest

Teléfono: (+36)1 472 04 80

Fax: (+36)1 472 04 84

E-mail: info@hotelhold.hu

- Domina Hotel Fiesta

Dirección: Király u. 20, 1061 Budapest

Teléfono: (+36)1 328 30 00

Fax: (+36)1 266 60 24

E-mail: info@ahotelfiesta.com

- Hotel Four Seasons

Dirección: Roosevelt tér 5-6, 1051 Budapest

Teléfono: (+36)1 268 50 00/ (+36)1 268 55 55

Fax: (+36)1 268 60 00 / (+36)1 268 55 66

E-mail: Budapest.reservations@fourseasons.com

9.4.2.6. Otros: prensa, alquiler de coches, etc.

- Prensa

En Hungría se publican varios periódicos de tirada nacional y otros locales. Existen también publicaciones especializadas en economía. Algunos de los periódicos más importantes son: Népszabadság, Magyar Hírlap, Világgazdaság, Napi Gazdaság.

Los diarios Econews y Hungary Around the Clock ofrecen una recopilación diaria de las noticias más importantes aparecidas en los diarios húngaros en inglés.

Existen otras publicaciones en inglés sobre Hungría: Budapest Business Journal, Budapest Sun, Budapest Times.

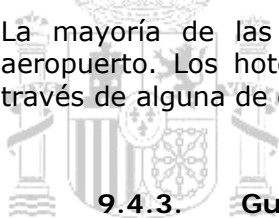
En los kioscos, numerosos por toda la ciudad, se puede encontrar prensa internacional. De España se encuentra El País.

- Alquiler de coches

En Hungría operan las principales compañías de alquiler de coches: Avis, Europcar, Avalon, Regina-Auto, Yesauto.

En general, todas las compañías requieren que la persona que alquile el vehículo tenga al menos 21 años con un mínimo de un año desde la expedición del carnet de conducir, carnet de conducir y pasaporte en regla.

La mayoría de las agencias de alquiler de coches cuentan con una oficina en el aeropuerto. Los hoteles suelen ofrecer servicio de alquiler de coches a sus clientes a través de alguna de estas compañías.



9.4.3. Guía de direcciones locales de Internet de interés

- Portal del Gobierno húngaro: www.hungary.hu - www.magyarorszag.hu - www.ekormanyzat.hu
- ITDH, Agencia de Inversiones y promoción de comercio exterior húngara: www.itdh.hu
- Banco Nacional de Hungría: www.mnb.hu
- Banco Húngaro de Comercio Exterior: www.mkb.hu
- Oficina nacional de turismo en Hungría: www.hungriaturismo.com
- Delegación de la Comisión Europea en Hungría: www.eu.hu
- Oficina Central de Estadísticas húngara: www.ksh.hu
- Agencia Tributaria húngara: www.afeh.hu
- Oficina de información turística de Budapest: www.budapestinfo.hu
- Información sobre el transporte público: www.bkv.hu
- Información sobre horarios y rutas de tren: www.elvira.hu
- Información sobre autobuses: www.volانبusz.hu
- Aeropuerto de Budapest: www.bud.hu

10. BIBLIOGRAFÍA

Oficina Central de Estadísticas Húngara. Anuario de Estadísticas de Hungría
Banco Nacional de Hungría. Series estadísticas temporales

11.ANEXOS

Cuadro 1: DATOS BÁSICOS	
Superficie	93.030 km ²
Situación	Europa central
Capital	Budapest
Principales ciudades	Debrecen, Miskolc, Szeged, Pécs, Győr
Clima	Continental
Población	10.045.000 habitantes
Densidad de población	108 habitantes/km ²
Crecimiento de la población	-3,5 ‰
Esperanza de vida	69 años varones; 77,4 mujeres
Grado de alfabetización	Muy alto
Tasa bruta de natalidad (1/1000)	9,7
Tasa bruta de mortalidad (1/1000)	13,2
Idioma	Húngaro
Religión	Católica (55%); Protestante (20%)
Moneda	Forint (HUF)
Peso y medida	Kilogramo; metro
Diferencia horaria con España	Nula

Fuentes: Oficina Central de Estadísticas Húngara
 Última actualización: Abril 2008

Cuadro 2: PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS	2004	2005	2006	2007
PIB				
PIB (M€ a precios corrientes)	82.297	88.915	89.940	100.965
Tasa de variación real (%)	4,8	4,1	3,9	1,3
Tasa de variación nominal (%)	10,2	8	1,1	12,3
INFLACIÓN				
Media anual (%)	6,8	3,6	3,9	8
Fin de período (%)	5,5	3,3	6,5	7,4
TIPOS DE INTERÉS DE INTERVENCIÓN DEL BANCO CENTRAL				
Media anual (%)	11,4	7,2	6,7	7,8
Fin de período (%)	9,5	6	8	7,5
EMPLEO Y TASA DE PARO				
Población (x 1.000 habitantes)	10.098	10.077	10.066	10.045
Población activa (x 1.000 habitantes)	4.153	4.205	4.247	4.238
% Desempleo sobre población activa	6,1	7,2	7,5	7,4
DÉFICIT PÚBLICO				
% de PIB	-6,5	-7,8	-9,2	-5,5

DEUDA PÚBLICA				
en M€	48.857	54.757	59.002	66.595
en % de PIB	59,4	61,6	65,6	66
EXPORTACIONES DE BIENES				
en M€	44.779	50.120	59.079	68.675
% variación respecto a período anterior	18,1	11,9	17,9	16,2
IMPORTACIONES DE BIENES				
en M€	47.232	51.610	60.001	67.243
% variación respecto a período anterior	15,8	9,3	16,3	12,1
SALDO B. COMERCIAL				
en M€	-2.453	-1.490	-922	1.432
en % de PIB	-3	-1,7	-1	1,4
SALDO B. CUENTA CORRIENTE				
en M€	-6.916	-6.013	-5.446	-5.060
en % de PIB	-8,4	-6,8	-6,1	-5
DEUDA EXTERNA				
en M€	47.504	57.454	68.440	81.348
en % de PIB	57,7	64,6	76,1	80,6
SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA				
en M€	8.217	9.666	9.048	10.465
en % de exportaciones de b. y s.	15,3	16	12,9	12,8
RESERVAS INTERNACIONALES				
en M€	11.703	15.721	16.397	16.385
en meses de importación de b. y s.	3	3,7	3,3	2,9
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA				
en M€	40.426	46.670	54.730	59.109
TIPO DE CAMBIO FRENTE AL DÓLAR				
media anual	202,63	199,66	210,51	183,83
fin de período	180,29	213,58	191,62	172,61

Fuentes: Banco Nacional de Hungría, Oficina Nacional de Estadísticas húngara, Ministerio de Finanzas

Última actualización: Abril 2008

Cuadro 3: INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y ECONÓMICAS DE LAS QUE EL PAÍS ES MIEMBRO

UE
 OCDE
 OMC (Organización Mundial de Comercio)
 FMI (Fondo Monetario Internacional)
 Grupo de Visegrád

Cuadro 4: CALENDARIO GENERAL DE FERIAS DEL PAÍS

ENERO

- MAGYAR KERT: Exposición de jardinería. HungExpo Rt (Budapest).

www.kertkiallitas.hu

- SZŐLÉSZET és PINCÉSZET: Viticultura. HungExpo Rt (Budapest) www.szpkiallitas.hu

- AGRO+MASHEXPO: Agricultura, ganadería y maquinaria. HungExpo Rt (Budapest)

www.agromashexpo.hu

- ESKÜVŐ KIÁLLÍTÁS ÉS VÁSÁR: Salón de la boda. KAMLAGE KIADÓ KFT. (Budapest)

www.eskuvovasar.hu

FEBRERO

- UKBA: Gastronomía, confitería, pastelería y panadería. HUNGEXPO RT. (Budapest)

www.ukba.hu

- BOAT SHOW: Navegación. HUNGEXPO RT. (Budapest) www.boatshow.hu
- LAKÁSBÖRZE: Salón inmobiliario. DREAM ESTÚDIÓ. www.lakasborze.com
- LABORTECHNIKA: Técnicas de laboratorio. LABORTECHNIKA EGYESÜLÉS. (Budapest) www.labortecnika.hu

MARZO

- UTAZÁS: Turismo. HUNGEXPO RT. (Budapest) www.utazas.hungexpohu
- KARÁT: Joyería y bisutería. HUNGEXPO RT. (Budapest) www.karat.hungexpo.hu
- HUNGORO: Joyería y relojería. (Budapest) www.hungoro.hu
- MOTOR KIÁLLÍTÁS: Motocicletas, accesorios y recambios. HUNGEXPO RT. (Budapest) www.motor.hungexpo.hu
- FEHOVA: Caza, pesca y armas. HUNGEXPO RT. (Budapest) www.fehova.hu
- LAKASKULTURA: Decoración del hogar. BNR BUDAPESTI NEMZETKÖZI RENDEZVÉNY- ÉS KIÁLLÍTÁSSZERVEZŐ KFT. (Budapest) www.lakaskulturaeloben.hu

ABRIL

- ALFÖLDI ÁLLATENYÉSZTÉSI NAPOK és MEZŐGAZDA EXPO: Ganadería y agricultura. Hód- Mezőgazda Rt. (Hódmezővásárhely) www.hodmezogazda.hu
- CONSTRUMA: Materiales de construcción.
- DECORSTONE: Mármol, granito y piedra natural. HUNGEXPO RT. (Budapest) www.decorstone.hu
- RENEXPO: Energías renovables y eficiencia energética. HUNGEXPO RT. (Budapest) www.renexpo-budapest.com
- FLORALIA: Horticultura y jardín. HUNGEXPO RT. (Budapest) www.floralia.hu
- HAJDÚÉP, NYÍLÉP, DEGÉP, KERTÉP, FÜRDOKULTÚRA: Construcción y mobiliario. V-TRADE KIÁLLÍTÁSOK KFT. (Debrecen) www.hajdu-ep.hu
- BEAUTY FORUM HUNGARY: Productos de belleza y cosmética profesional. HEALTH AND BEAUTY BUSINESS MEDIA KFT. (Budapest) www.health-and-beauty.hu

MAYO

- AGRA SAVARIA: Agricultura, ganadería, maquinaria agropecuaria, alimentaria. SZOMBATHELYI VÁSÁRCENTRUM KFT. (Szombathely) www.vasarcentrum.hu
- AUTOMOBIL: Salón del Automóvil. HUNGEXPO RT. (Budapest) www.automobil.hungexpo.hu
- TRUCK-EXPO: Vehículos comerciales y transporte. HUNGEXPO RT. (Budapest) www.truckexpo.hu
- INDUSTRIA. HUNGEXPO RT. (Budapest) www.industria.hu
- ELECTROSALON: Electrónica y automatización. HUNGEXPO RT. (Budapest) www.electrosalon.hu
- CHEMEXPO: Industria química y plástica. HUNGEXPO RT. (Budapest) www.chemexpo.hu
- SECUREX: Seguridad, protección laboral y protección contra el fuego. HUNGEXPO RT. (Budapest) www.securex.hu

JUNIO

- AGRORAAB: Alimentaria, agricultura, ganadería y silvicultura. GYÖRI VÁSÁR KFT. (Győr) www.gyorivasar.hu

AGOSTO

- FARMER EXPO: Agricultura, ganadería, horticultura, maquinaria e instalaciones. V-TRADE KIÁLLÍTÁSOK KFT (Debrecen) www.farmexpo.hu

SEPTIEMBRE

- BÁBOLNAI NEMZETKÖZI GAZDANAPOK: Agricultura, ganadería, horticultura. BÁBOLNA NEMZETI MÉNESBIRTOK KFT. (Bábolna) www.babolnaigazdanapok.hu
- PANNON ÁLLATTENYÉSZTÉSI NAPOK: Ganadería. KAPOS EXPO KFT. (Kaposvár) www.kaposexpo.hu
- HORTUS HUNGARICUS: Horticultura, jardinería, plantas ornamentales, flores, plantas. EXHORTO KIÁLLÍTÁSSZERVEZŐ KFT. (Szigetszentmiklós) www.hortushungaricus.hu
- ENERGOEXPO: Energía. V-TRADE KIÁLLÍTÁSOK KFT. (Budapest) www.energoexpo.hu

- LEATHER AND SHOE WEEK: Zapatos y artículos de cuero. BCE FAIR ORGANIZATION. (Budapest) www.bcefair.hu
- BNV: Bazar. HUNGEXPO RT. (Budapest) www.bnv.hu

OCTUBRE

- ÖKOTECH: Tecnología medioambiental. HUNGEXPO RT. (Budapest) www.okotech.hungexpo.hu
- HOVENTA: Comercio y hostelería. HOVENTA KFT. (Budapest) www.hoventa.hu

NOVIEMBRE

- IFE Foodapest: Alimentación y bebidas. HUNGEXPO RT / MONTGOMERY INTERNATIONAL LTD (Budapest) www.foodapest.hu / www.ifehungary.com
- FOODATECH: Industria de la alimentación y el empaquetado. HUNGEXPO RT. (Budapest) www.foodatech.hu
- HUNGARIAN INTERNATIONAL VENDING EXPO: Máquinas expendedoras. DAKEXPO Ltd. (Budapest) www.dakexpo.com
- BIOBÚCSÚ: Festival orgánico. BIODKULTURA FEDERATION. (Budapest) www.biokultura.org
- FRANCHISE: Salón de la Franquicia. DAKEXPO KFT. (Budapest) www.dakexpo.hu
- HÓ-SHOW: Deportes de invierno. HUNGEXPO RT. (Budapest) www.hoshow.hu
- SPA&WELLNESS: Turismo de salud. HUNGEXPO RT. (Budapest) www.spahungary.hu